

## SESIÓN ORDINARIA 6093

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL NOVENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL MARTES DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Participó de forma virtual el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** da la bienvenida a los presentes y comprueba el quórum. Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

2.1. Aprobación del acta de la sesión 6091.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para información, el Informe de ejecución del Plan de Capacitación 2023 para la Alta Administración, Comité Ejecutivo y personal en general, presentado por la Dirección de Capital Humano. (Ref.: Acuerdo CCNR-6-ACD-38-2024-Art-5)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta los oficios SGN-026-2024 y SGN-0199-2024, por medio de los cuales se remite el replanteamiento de las acciones que se estarán llevando a cabo para beneficiar a los clientes afectados por inconvenientes presentados del 30 de noviembre de 2023. Lo anterior, en atención al acuerdo de la Junta Directiva Nacional 1446, inciso 3, de la sesión 6068. (Ref.: Oficio GGC-304-2024)

3.3.- La Sra. Iliana González Cordero, coordinadora del Comité Corporativo de Riesgo, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

3.4.- La Sra. Clemencia Palomo Leitón, coordinadora del Comité Corporativo de Auditoría, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

3.5.- La Sra. Shirley González Mora, coordinadora del Comité Corporativo de Cumplimiento, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

3.6.- El Sr. Raúl Espinoza Guido, coordinador del Comité Corporativo de Tecnología de Información, presenta los temas más relevantes, analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

3.7.- El Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

3.8.- La Sra. Nidia Solano Brenes, coordinadora de la Comisión de Pautas y Banca Social, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en la comisión durante los meses de febrero y marzo.

3.9.- El Sr. Juan Luis León Blanco, coordinador de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en la comisión durante los meses de febrero y marzo.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral para evaluar el desempeño del Fodemipyme en el periodo 2024. (Ref.: Acuerdo CCNR-6-ACD-40-2024-Art-7)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el perfil financiero para el Fondo de Avales de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-43-2024-Art-8)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la actualización del Apetito y Perfil de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual se ajusta a la nueva estrategia definida por la Gerencia General Corporativa. (Ref.: Acuerdo CCR-04-Acd-46-2024-Art-11)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional el oficio ATT-072-2024, mediante el cual la Presidencia del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras manifiesta su interés por conocer sobre la estabilidad financiera del Conglomerado. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-47-2024-Art-12)

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Resolución de la Licitación Mayor 2023LY-000031-002060000 Contratación de la Auditoría Externa para los periodos 2024, 2025 y 2026. (Ref.: Acuerdo CCA-5-Acd-45-2024-art-6 y AJD-033-2024)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para aprobación, el oficio SGO-164-2024 de la Subgerencia General de Operaciones, el cual contiene el análisis técnico relacionado con la propuesta para incrementar el Capital Social del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio GGC-336-2024)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para aprobación, el oficio SGO-151-2024, el cual contiene propuesta de inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores del Programa de Emisión de Bonos en dólares, BPDC 2024, por un monto de USD\$100 millones. (Ref.: Oficio GGC-315-2024)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** consulta si hay observaciones al orden del día.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** menciona que el último punto tiene que ver con una emisión de deuda de USD\$100 millones, pero la propuesta es trasladarlo para la siguiente sesión porque falta un criterio.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** mociona para aprobar el orden del día en firme con esa exclusión del punto 8.4.2.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la moción y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"1. Retirar de agenda el siguiente punto:**

**8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para aprobación, el oficio SGO-151-2024, el cual contiene propuesta de inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores del Programa de Emisión de Bonos en dólares, BPDC 2024, por un monto de USD\$100 millones. (Ref.: Oficio GGC-315-2024)**

**2. Aprobar, con la modificación indicada, el orden del día para la sesión ordinaria 6093, celebrada el 2 de abril de 2024”.**  
(305)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 2**

2.1. Aprobación del acta de la sesión 6091.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** al no haber observaciones, mociona para aprobar el acta 6091.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la moción y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6091, celebrada el 25 de marzo de 2024”.** (306)

## **ACUERDO FIRME.**

Se realiza un receso de las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos** a las **dieciséis horas con cuarenta y siete minutos**.

### **ARTÍCULO 3**

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para información, el Informe de ejecución del Plan de Capacitación 2023 para la Alta Administración, Comité Ejecutivo y personal en general, presentado por la Dirección de Capital Humano. (Ref.: Acuerdo CCNR-6-ACD-38-2024-Art-5)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que este es un tema informativo plenamente y la propuesta es darlo por conocido.

**La directora Sra. Palomo Leitón** observa que entre las 15 actividades de capacitación planteadas también hay temas que son de importancia para esta Junta Directiva Nacional. En primer lugar, solicita actualizar esa lista, porque todavía aparece el Sr. Luis Diego Jara Hernández como expositor.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** aclara que se trata del plan de capacitación del año 2023.

**La directora Sra. Palomo Leitón** agradece la aclaración. Por otra parte, señala que el año pasado se dio una capacitación sobre el rol de líneas de defensa, pero este año se dio aquí una discusión sobre ese mismo tema, por lo cual considera que también sería importante para este año 2024, así como el vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano también lo había señalado en esa ocasión.

En tercer lugar, otro tema importante son las tendencias en materia de neobanco, el cual también le parece relevante para esta Junta Directiva en este año. De hecho, la directora Sra. González Cordero asistió a un evento relacionado en este año.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo CCNR-6-ACD-38-2024-Art-5, mediante el cual el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada el Informe de ejecución del Plan de Capacitación para la Alta Administración, Comité Ejecutivo y personal en general, presentado por la Dirección de Capital Humano”.** (307)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta los oficios SGN-026-2024 y SGN-0199-2024, por medio de los cuales se remite el replanteamiento de las acciones que se estarán llevando a cabo para beneficiar a los clientes afectados por los inconvenientes

presentados el 30 de noviembre de 2023. Lo anterior, en atención al acuerdo de la Junta Directiva Nacional 1446, inciso 3, de la sesión 6068. (Ref.: Oficio GGC-304-2024)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** menciona que los inconvenientes presentados el 30 de noviembre de 2023 se referían a tarjetas de débito y crédito. La propuesta es dar por conocidos esos oficios y las acciones que está planteando la Administración.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio GGC-304-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta los oficios SGN-026-2024 y SGN-0199-2024, por medio de los cuales se remite el replanteamiento de las acciones que se estarán llevando a cabo para beneficiar a los clientes afectados por los inconvenientes presentados del 30 de noviembre de 2023.**

**Lo anterior, en atención al inciso 2 del acuerdo de la Junta Directiva Nacional 1446, tomado en la sesión 6068”. (308)**

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **ARTÍCULO 5**

3.3.- La Sra. Iliana González Cordero, coordinadora del Comité Corporativo de Riesgo, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** señala que del punto 3.3 al punto 3.9 se tiene los informes que presentan los comités corporativos y las dos comisiones de esta Junta Directiva Nacional, a saber, Comisión de Pautas y Banca Social, y Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

Desconoce si algún director desea hacer algún comentario, pero la propuesta es darlos por conocidos.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el documento que presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el Comité Corporativo de Riesgo, durante los meses de febrero y marzo de 2024”. (309)**

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **ARTÍCULO 6**

3.4.- La Sra. Clemencia Palomo Leitón, coordinadora del Comité Corporativo de Auditoría, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que la propuesta es darlo por conocido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el documento que presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el Comité Corporativo de Auditoría, durante los meses de febrero y marzo de 2024”. (310)**

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **ARTÍCULO 7**

3.5.- La Sra. Shirley González Mora, coordinadora del Comité Corporativo de Cumplimiento, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que la propuesta es darlo por conocido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el documento que presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el Comité Corporativo de Cumplimiento, durante los meses de febrero y marzo de 2024”. (311)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 8**

3.6.- El Sr. Raúl Espinoza Guido, coordinador del Comité Corporativo de Tecnología de Información, presenta los temas más relevantes, analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que la propuesta es darlo por conocido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el documento que presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el Comité Corporativo de Tecnología de Información, durante los meses de febrero y marzo de 2024”. (312)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 9**

3.7.- El Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el comité durante los meses de febrero y marzo.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que la propuesta es darlo por conocido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el documento que presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, durante los meses de febrero y marzo de 2024”. (313)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 10**

3.8.- La Sra. Nidia Solano Brenes, coordinadora de la Comisión de Pautas y Banca Social, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en la comisión durante los meses de febrero y marzo.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que la propuesta es darlo por conocido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el documento que presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en la Comisión de Pautas y Banca Social, durante los meses de febrero y marzo de 2024”. (314)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 11**

3.9.- El Sr. Juan Luis León Blanco, coordinador de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en la comisión durante los meses de febrero y marzo.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que la propuesta es darlo por conocido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el documento que presenta los temas más relevantes analizados y aprobados en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, durante los meses de febrero y marzo de 2024”. (315)**

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 12**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** indica que no tiene asuntos que tratar en este apartado.

### **ARTÍCULO 13**

5.- Asuntos de Directores.

**La directora Sra. González Cordero** desea informar que el viernes próximo la Comisión de la Mujer de la Asamblea de Trabajadores celebra una actividad y ella asistirá.

**La directora Sra. Palomo Leitón** indica que ya confirmó su asistencia, de modo que le alegra conocer que la directora Sra. González Cordero también participará. Igualmente, sería muy positivo que las demás directoras también asistieran, es en el Hotel Radisson el viernes de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

### **ARTÍCULO 14**

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** desea comentar que le expresó a la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega que es muy importante visibilizar el esfuerzo que el Conglomerado hace para cerrar la brecha de acceso en materia de financiamiento, pero más allá de eso, que no importa de dónde venga, en el sentido de que en la situación de que se esté organizando en el marco de la Asamblea de Trabajadores y de la Comisión de la Mujer, le parece más relevante aún que la Junta Directiva Nacional tenga una participación y que la Sra. Carvajal Vega sea una de las expositoras.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** indica que ella estará en toda la actividad y será expositora, pero desconoce la dinámica en sí. A ella se le asignó el espacio de 8:30 a. m. a 11:00 a. m.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** comenta que tuvo un desayuno con el director de Conadeco y le parece que fue muy saludable para que conociera la otra versión de todo lo que se ha hecho y se hace en el Conglomerado. Manifiesta que él se sintió muy satisfecho con la comunicación lograda y el director de Conadeco también aprovechó para expresar sus preocupaciones, que son muy reales.

Indica que le dijo que esta presidencia, con los directores que lo tuvieran a bien, realizaría 22 visitas a las Juntas de Crédito Local, que son una extensión de la Junta Directiva Nacional, porque el director de Conadeco estaba muy preocupado porque había recibido comunicaciones de los integrantes de diversas Juntas de Crédito Local en el sentido de que no tienen una orientación clara de qué quieren hacer.

Manifiesta que ha sido bueno esperar, porque cree que las Juntas de Crédito Local van a ser receptoras de las giras que la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega está haciendo, que espera que sean muy efectivas, pero corresponde a la Junta Directiva Nacional atender a las Juntas de Crédito Local, cuyas inquietudes y necesidades serán transmitidas a la Administración en un marco de sinergia y gobernanza apropiadas.

Expresa que ayer le comentaron que la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega había visitado la sucursal de Goicoechea, la cual no es fácil porque se trata del cuarto cantón de San José más poblado. Indica que también le comentó al director de Conadeco que la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega ha estado creando productos para diferentes tipos de sectores y entre ellos, para el sector comunal.

Por otra parte, el director de Conadeco le manifestó que hay malestar con el tema de las cuentas de las asociaciones comunales en el Banco Popular, porque la normativa es tan restrictiva que para poder tener una cuenta debe tenerse un saldo de ₡50.000,00 y si no se mantiene ese monto, se cierra la cuenta.

En ese sentido, le solicitó al director de Conadeco que, por favor, remitiera una nota a esta Junta Directiva con copia a la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega para abordar ese asunto y resolverlo, pero la vía correcta de comunicación es la formal.

Por otra parte, menciona que hoy lo llamó el Sr. Francisco Montoya, por quien siente un gran cariño y respeto por su labor en el sector cooperativo, para solicitarle un espacio para verse y él aceptó. Indica, por adelantado, que le dirá que una cosa es lo que se anda diciendo y otra es lo que el Banco Popular está pensando y haciendo por los sectores. De hecho, el Banco Popular tiene que participar en lo que está pasando en el sector porque hay representación de este en la Asamblea de Trabajadores.

Igualmente, considera que en esa reunión aprovechará para decirle al Sr. Francisco Montoya que el Banco Popular no aceptará seguir teniendo una comunicación mediante los medios de prensa y más bien tratará de aplacar los ánimos en lo que le sea posible.

**La directora Sra. González Mora** en relación con esos dos temas, por un lado las Juntas de Crédito Local y, por el otro, las cooperativas, recuerda que ella había externado el interés y la necesidad de este órgano de atender el tema de las Juntas de Crédito Local, por lo cual cree que cuando esa nota llegue sería importante que aquí quede un acuerdo de cuáles van a ser las actividades y el cronograma de este órgano director para controlar, capacitar y ver los resultados de las Juntas de Crédito Local.

En segundo lugar, en cuanto al sector cooperativo, le parece muy oportuno ese contacto efectuado por el presidente Sr. Sánchez Sibaja, sobre todo a la luz de la situación que vive una de las cooperativas más importantes del área y sería bueno que sea este Banco el que levante la bandera en caso de que haya que hacer algún tipo de operación de colaboración o de salvataje en caso de que el sector pueda verse en riesgo. Esa cooperativa es muy importante y podría afectar al resto de los pares.

Recuerda que en el pasado ya sucedió con otra cooperativa y este Banco hizo un trabajo importantísimo para evitar que el sector se viera afectado y, por ende, también los bancos vieran afectadas sus estimaciones. Entonces, solicita que se evalúe la importancia de que sea el Banco Popular el que tome la iniciativa en caso de ser necesario para colaborar con este sector tan importante de la economía.

**La directora Sra. González Cordero** anota que hace un año ella tocó el tema de las asociaciones de desarrollo y de las dificultades que tenían para manejar sus fondos en las cuentas del Banco Popular. Indica que la presidenta de la Asociación de Desarrollo de Santa Ana en ese momento estaba muy anuente a colaborar y cree que el tema se resolvió de buena manera, pero el problema es que solo se resolvió ese caso, de modo que es una lástima que no se haya aprovechado para solventar las deficiencias que había en ese momento para el resto de las asociaciones.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** puntualiza que tiene claro que no hay uniformidad en el tratamiento de esas cuentas, por lo cual fue a hacer una prueba él mismo en la sucursal de Alajuelita, donde solicitó conocer el saldo de una cuenta de ese sector y se le dijo que la cuenta solo puede ser consultada por una persona que presente una certificación de persona autorizada.

**La directora Sra. González Cordero** comenta que en su momento aportó que hay cinco personas autorizadas, porque son los cinco miembros de la asociación, e inclusive hicieron ir a los cinco al mismo tiempo, lo cual es totalmente ilógico.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** expresa que por eso le dijo que de forma escrita remitiera un recuento de las situaciones que vive, porque la experiencia de una organización puede ser el termómetro de todas.

Se realiza un receso de las **diecisiete horas con tres minutos** a las **diecisiete horas con veintiún minutos**.

Asimismo, se presentará una propuesta de actualización de la política de compra de cartera que esta Junta Directiva había hecho en el pasado, en virtud de todos los cambios normativos que han ocurrido.

## ARTÍCULO 15

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral para evaluar el desempeño del Fodemipyme en el periodo 2024. (Ref.: Acuerdo CCNR-6-ACD-40-2024-Art-7)

Al ser las **diecisiete horas con veintidós minutos** ingresan Marlon Valverde Castro, director general de Banca Social, y Mauricio Arias Ramírez, director ejecutivo a. i. del Fodemipyme.

**El director ejecutivo a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez** menciona que este Cuadro de Mando Integral se deriva de todo un trabajo que se hizo cuando la Junta Directiva Nacional aprobó el plan de trabajo del Fodemipyme el 10 de mayo del año 2023, cuando por primera vez se logró incorporar indicadores tanto de procesos como de resultados, modificando un poco lo que típicamente se venía haciendo de generar indicadores con una metodología inadecuada.

Destaca que esa es una contribución que agradece a esta Junta Directiva Nacional, la cual ha venido encaminando al Fodemipyme en el tema de cómo contar con un Cuadro de Mando Integral que verdaderamente refleje el impacto del Fodemipyme.

Añade que se construyó también con la metodología validada por la división de Planificación Estratégica, o sea, es un Cuadro de Mando Integral que cumple con los requerimientos y alineamientos institucionales.

Para entrar en materia, menciona que el Fodemipyme tiene tres herramientas principales, a saber, el Fondo de Crédito, el Fondo de Avales y el Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial. La meta del Fondo de Crédito se adecuó a la nueva estructura financiera, la cual se completó el 13 de marzo de este año con el 100% del personal aprobado por esta Junta Directiva, de modo que también expresa un enorme agradecimiento a la Gerencia General Corporativa, que también dio todo su apoyo para lograrlo.

Señala que todo esto obliga a alcanzar una meta muy superior a la que se venía teniendo, de manera que la meta ahora es de ₡10.000 millones, que, de acuerdo con la proyección financiera efectuada, es la única forma de reducir las disponibilidades. Explica que históricamente no se tenía la capacidad de colocar lo que se producía, es decir, se producía entre ₡8.000 millones y ₡10.000 millones y se colocaba apenas ₡2.000 millones o ₡3.000 millones. Esa es la razón histórica por la cual esta Junta Directiva Nacional ha visto un crecimiento en disponibilidades.

Puntualiza que este mecanismo permitiría, tal y como lo expresa el plan de trabajo, en tres años poder agotar las disponibilidades y ya entrar en una operación normal del Fondo para colocar lo que verdaderamente produce, con su recuperación y gestión. La meta de cantidad de mipymes beneficiadas es de 280, que es el segmento al que el Fodemipyme está enfocado. El otro indicador que se propone para la cartera de crédito se refiere a su calidad, de acuerdo con el estudio realizado por la Dirección Corporativa de Riesgo y partiendo del hecho de que el Fondo no está llamado a generar rentabilidad, sino a operar bajo el principio de sostenibilidad patrimonial.

La meta que se fija para el índice de mora mayor a 90 días es que debe ser menor o igual al 8%, lo cual significa que es el límite de deterioro máximo de esa cartera para que el Fondo no tenga el riesgo de caer en insuficiencia a nivel de sostenibilidad patrimonial.

En cuanto al Fondo de Avales, el primer indicador es poder canalizar, gracias a los avales, ₡29.000 millones en crédito al sector mipyme. Anota que históricamente nunca se había pasado de emitir 250 garantías por montos de ₡5.000 millones al año. Gracias a la tecnología y a la automatización con el sistema que se tiene, que enlaza a todo el Sistema Financiero, estos número se triplicaron, ya que el año pasado se creció en un 450% y este año, a marzo, se lleva ₡13.000 millones de crédito movilizado de esos ₡29.000 millones.

Recuerda que el compromiso con esta Junta Directiva Nacional es solicitar en setiembre un aumento de la meta. Estima que ya en junio la meta de avales tendrá que ser aumentada, porque la demanda de garantías para la dinamización de crédito ya se está estandarizando en muchos de los operadores financieros. Nuevamente, el Banco Popular, con el Programa BP Acelera, va a la cabeza del Fondo de Avales y Garantías, lo cual es muy satisfactorio.

El segundo indicador es llegar al menos a 350 mipymes beneficiadas y cree que en junio probablemente se tendrá que solicitar un aumento de meta. El tercer indicador para el Fondo de Avales es también de un 8%, pero de lo que se llama *Índice de Honoramiento*, es decir, cuánto del riesgo antiguo es lo que se deteriora.

Respecto al Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial, destaca que por primera vez se cuenta con cinco personas trabajando en proyectos de acompañamiento y asistencia técnica, ya que antes solo se tenía una persona. Esto permite fijar la meta de atender al menos 15 proyectos productivos y llegar al menos a 170 mipymes. Todo el impacto del Fodemipyme se estima, con el último indicador, en al menos 800 mipymes beneficiadas en un año de gestión.

Señala que este es el Cuadro de Mando Integral 2024, y el plan de trabajo y lo que se va a comunicar a los colaboradores y el director ya contempla indicadores de proceso como tiempos, es decir, en créditos pymes no se puede durar más de 20 días; en créditos para microempresa, no más de 10 días; los avales ya tienen plazos definidos en el Reglamento y no pueden superar los 10 días en su proceso ni 20 días en su proceso de asignación.

En síntesis, la propuesta de acuerdo es dar por conocido y aprobado el Cuadro de Mando Integral del Fodemipyme remitido mediante el oficio GGC-299-2024. Reitera que este Cuadro de Mando Integral se logra adaptar a la nueva realidad de capacidad instalada del Fodemipyme con 31 colaboradores al servicio del Fondo, lo cual es un hito histórico, porque en el año 2017 solo había 7 colaboradores.

**La directora Sra. Palomo Leitón** consulta sobre la transferencia de los fondos que se hace todos los años hacia el Fodemipyme. Menciona que el año pasado no se efectuó esa transferencia porque el Banco Popular no cumplió con cierto indicador, por lo cual desea saber si habrá este año.

**El director Sr. Espinoza Guido** manifiesta que se nota un cambio en la estructura de los indicadores, bastante más adecuados al tipo de actividad. Desea realizar una pregunta de proceso y tal vez de orden normativo interno, en cuanto a cómo está el plazo para la aprobación de este Cuadro de Mando Integral en este momento, porque ya es abril y recuerda que hay un plazo máximo.

**La directora Sra. González Mora** agradece por la presentación y realiza dos consultas puntuales: se tiene la forma de ver el impacto de estas metas en relación con las anteriores, con la finalidad de determinar qué tanto se le exige al personal que se dispone.

La segunda consulta es cómo sería el consumo de las disponibilidades con este cuadro de mando integral para saber cómo se cerraría el periodo. Esto, pues el director ejecutivo a. i. del Fodemipyme indicó que se tardaría tres años en colocar esas disponibilidades.

**El asesor legal Sr. León Blanco** con la finalidad de responderle al Sr. Espinoza Guido, indica que la reglamentación interna cuenta con fechas establecidas para la presentación de los CMI y su aprobación por parte de la Junta Directiva. Esto, de las dependencias que le corresponden a este órgano de dirección.

Así, destaca que los CMI se deben aprobar entre los meses de setiembre y octubre del año anterior a la ejecución del Plan.

Ahora bien, explica que en esta ocasión en diciembre del 2023 se realizó un replanteamiento del Plan Estratégico de este Conglomerado y dentro de la propuesta realizada por la Administración, la cual fue aprobada por este órgano de dirección, se determinó que, entre febrero, marzo, abril y mayo del 2024, se iban a completar los CMI de las dependencias que estaban pendientes.

Lo citado, con el objetivo de hacer el ajuste de la línea estratégica.

**El director Sr. Espinoza Guido** considera que la justificación es clara, en el sentido de que se realizó un nuevo replanteamiento estratégico, sin embargo, la regla es la regla.

Entonces, opina que si quien puso la regla fue esta Junta Directiva, también puede hacer una excepción. Por tanto, le parece que en los acuerdos que se tomen sobre la aprobación de los cuadros de mando integral se debe hacer la referencia pertinente con respecto al periodo establecido para aprobar los CMI.

**El director ejecutivo a. i. del Fodempyme Sr. Arias Ramírez** señala que en cuanto a la consulta realizada por la Sra. Clemencia Palomo Leitón sobre si se estima que se den transferencia de utilidades este año, responde que las utilidades en todo el Conglomerado alcanzaron ₡15.000 millones.

Ahora bien, si se considera que hubo una inflación negativa al cierre del 31 de diciembre del 2023, probablemente el indicador sea positivo. No obstante, es un monto bajo de utilidades, pues típicamente se han trasladado ₡2000 millones, ₡2500 millones, por lo que, si este año se llegara a dar, se trasladarían ₡700 millones.

Subraya que la pregunta del Sr. Espinoza Guido ya fue respondida por el asesor legal.

En relación con las preguntas de la Sra. González Mora, la primera era en cuanto a las disponibilidades. Al respecto, comenta que cuando se presentó el plan de trabajo, se efectuó una proyección financiera para no incorporar recurso humano innecesario para colocar las disponibilidades de recurso.

Ello, pues la capacidad de generación del fondo no da más allá de ₡10.000 millones, por lo que se tendrían que sacrificar 3 años para agotar dicho monto. Por tanto, no se considera prudente contar con exceso de funcionarios para que luego sea un recurso ocioso.

Indica que se cuenta con un plan para presentarlo en el Banco Mundial para que sea un apoyo para colocar con otra fuerza de ventas adicional, pero no ser una carga permanente del modelo. Así, se estima un cierre de ₡15.000 millones para este año.

Sobre la pregunta de la comparación de las metas actuales con las anteriores para determinar si lo proyectado está adaptado a la infraestructura actual, puntualiza que en el 2022 se colocaron ₡2906 millones; mientras que en la actualidad se plantea colocar ₡10.000 millones.

Acota que en aval se movilizaban ₡12.000 millones y hoy la propuesta es movilizar 29.000 millones y ya se sabe que se cuenta con el potencial para movilizar ₡40.000, solo que existe el riesgo del apalancamiento sobre el patrimonio. Esto es lo que permite emitir avales, pues recuerda que es como emitir moneda sobre una producción, por lo que se debe tener cuidado.

Así, explica que, si el indicador de sostenibilidad o de honramiento lo permite, se puede emitir más, por lo que es fundamental tener un balance.

Además, por ejemplo, en servicios de desarrollo empresarial había cuatro proyectos y la propuesta es que sean 15.

Otro elemento importante es que, si se agotan las disponibilidades, se cuenta con un socio estratégico que es el Banco Popular, por lo que se le vende la cartera, pues ya pasó por los respectivos filtros y se puede afirmar que es buena. Esto, con la finalidad de fondear al fondo de recursos frescos.

Lo citado está planificado y esta Junta Directiva aprobó en el Reglamento que la cartera se pueda vender.

**El director general de Banca Social Sr. Valverde Castro** acota que entre las propuestas analizadas está el contar con una oferta mixta, ya que a nivel de la competencia si se aplica solo empresarial, las tasas son más altas.

Así, se puede realizar una oferta mixta para que una parte sea de fondos del Banco y la otra del Fodemipyme para ganar más negocios.

Recuerda que esta oferta en algún momento existió, pero no fue exitosa por razones operativas.

En ese sentido, señala que ya se ha realizado la valoración para determinar las ventajas.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** comenta que la propuesta de acuerdo es:

*Considerando que esta Junta Directiva aprobó, hasta diciembre de 2023, mediante acuerdo JDN-6070-Acd-1468-2023-Art-4, la Hoja de Ruta de la Estrategia de Transformación Institucional, basada en el Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2024-2027:*

*Aprobar el Cuadro de Mando Integral para evaluar el desempeño del Fodemipyme en el periodo 2024.*

*Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal y la actividad 5.2 inciso 8 del Instructivo del Proceso Gestionar un Sistema de evaluación del Desempeño basado en el CMI-BDPC”.*

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Considerando que esta Junta Directiva aprobó, hasta diciembre de 2023, mediante acuerdo JDN-6070-Acd-1468-2023-Art-4, la Hoja de Ruta de la Estrategia de Transformación Institucional, basada en el Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2024-2027:**

**Aprobar el Cuadro de Mando Integral para evaluar el desempeño del Fodemipyme en el periodo 2024.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal y la actividad 5.2 inciso 8 del Instructivo del Proceso Gestionar un Sistema de evaluación del Desempeño basado en el CMI-BDPC”. (316)**

(Ref.: Acuerdo CCNR-6-ACD-40-2024-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 16**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el perfil financiero para el Fondo de Aavales de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-43-2024-Art-8)

**El director ejecutivo a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez** a manera de introducción, explica que, en el 2022, por primera vez, se dotó a Fodemipyme de un perfil de riesgo en materia de inversiones. Esto, pues en aavales el verdadero secreto es administrar el portafolio de inversiones porque es el verdadero respaldo cuando se tienen que pagar las garantías que caen en default.

A partir de ello, se han dado a la tarea de profesionalizar el modelo de inversiones del Fodemipyme y se generó un modelo de riesgo, en colaboración con la Dirección Corporativa de Riesgo.

Indica en el último semestre del 2023 se le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo la actualización de los indicadores, con el fin de contar con un portafolio y un perfil de inversiones adecuado.

Así, en la exposición de este tema les colabora el director corporativo de riesgo.

**El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas** señala que como lo mencionó el director ejecutivo a. i. del Fodemipyme se presenta el perfil actualizado para el Fondo de Aavales.

Recuerda que en noviembre del 2022 se había aprobado un perfil, por lo que se realizaron diferentes ajustes en lo relativo al riesgo de tasa de interés. Esto, debido a que se cambió la estructura de plazos por un indicador de duración, con la finalidad de darle mayor flexibilidad al gestor de portafolio para lograr el objetivo de riesgo-rentabilidad.

Informa que este fondo de avales cuenta con una cartera de ₪23.354 millones, de los cuales 3,51% está en moneda extranjera.

Muestra la estructura en términos de los distintos instrumentos que conforman el portafolio, a saber, ₪48 millones en cuenta corriente; ₪2700 millones en fondos de inversión; mientras que en títulos valores del Banco Popular casi un 70%, que equivale a ₪16.000 millones y subraya que esta es la parte más importante;

Comenta que la estructura actual establecía límites en función del plazo de vencimiento de los instrumentos que conformaba el portafolio, con inversiones a menos de un año; de 1 a 5 años y mayor a 5 años. Esta estructura planteaba que las inversiones a menos de un año se podrían ubicar alrededor del 15%, sin embargo, el dato de la composición del portafolio ubica a dichas inversiones en un nivel del 66%; igual para los otros umbrales.

Así, se procedió a realizar un análisis para construir un portafolio y se tomaron en cuenta las duraciones promedio máximas, según las curvas de rendimiento y se modeló ese portafolio para obtener los máximos de duración equivalentes para cada uno de los plazos referidos en la anterior definición de límites.

De esa manera, cita que, para el caso de inversiones menores a un año, la duración promedio se ubica en 0,34; inversiones de 1 a 5 años en 2,47; y las inversiones mayores a 5 años a 6,07.

Ahora bien, si se mantienen los pesos relativos de las concentraciones por plazo, que era 15%, 55% y 30%, se obtiene una duración promedio ponderada de 3,23. Este sería el punto de referencia para efectos de determinar el nivel de apetito en riesgo de tasa de interés.

En lo concerniente a riesgo de mercado, que consiste en cómo las variaciones de los precios pueden incidir sobre el valor del portafolio que administra Fodemipyme, se determinó la estimación del VaR histórico a través de un modelo de simulación para una serie de 1.041 observaciones.

A partir de ello, se determinaron los niveles máximos, mínimos y el promedio tanto para el CVaR, es decir, para el VaR condicionado y extremo después del nivel de confianza, como para el VaR.

Destaca que con esos valores promedios se tomó la referencia para establecer el apetito y los valores máximos para determinar los niveles de capacidad.

Además del riesgo de tasa de interés, que se determinará con duración modificada; el riesgo del mercado, que se establecerá con el valor en riesgo y el VaR, está el riesgo del tipo de cambio y el riesgo de liquidez. En este último se recomienda no tener más de un 10% en instrumentos líquidos por la naturaleza del fondo

Ahora bien, en riesgo de crédito se adaptan las NIIF 9 en términos de la pérdida esperada por riesgo de contraparte.

Reitera que en el caso del riesgo del mercado se utiliza la pérdida máxima, es decir, el valor en riesgo en un horizonte de 21 días con una metodología de simulación histórica.

En cuanto a riesgo de tasa de interés, se indicó que se empleará el indicador de duración modificada en lugar de los tramos de plazo.

Entonces, lo expuesto conlleva a justificar el perfil de riesgo, donde el apetito para el riesgo de crédito para el Fondo de Avales es de un 1%; mientras que la pérdida esperada por deterioro de la cartera crediticia por riesgo de contraparte con los niveles de tolerancia de 3,5% y 6% de capacidad.

En el caso del tipo de cambio, señala que el apetito es de un 20% con un nivel de tolerancia de 30% y 40% para capacidad.

En lo referente a la tasa de interés, expresa que, como lo explicó, se construye a través de una ponderación de la duración modificada, por lo que se mantienen los vencimientos a menos de un año, de 1 a 5 años y de más de 5 años. Así, en apetito es de 3,25% y en tolerancia de 4,25%.

Comenta que el riesgo de mercado se valora con el valor en riesgo y el promedio obtenido con el ejercicio histórico es de un 2,5%, lo cual se toma como apetito; mientras que el nivel de capacidad se determina en un 8%, que sería el valor máximo que se observa en la serie.

Así, en liquidez, manifiesta que el apetito máximo que se señala es que no se debería tener más del 10% en instrumentos líquidos para no afectar el rendimiento del portafolio.

Lo expuesto es el perfil de riesgo propuesto para los fondos de avales. Queda atento a consultas.

**La directora Sra. González Mora** consulta, comparativamente, cómo se comportan estos indicadores en relación con el Banco, en términos de conservadurismo.

**El director Sr. Espinoza Guido** en cuanto al factor del tipo de cambio, pregunta sobre las colocaciones de Fodemipyme.

**El director ejecutivo a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez** recuerda que se trata de avales, los cuales consisten en la garantía de un crédito, pues los que colocan son los operadores o las entidades financieras.

Indica que en la actualidad la mayor cantidad de cartera la concentra el Banco Popular, que es un colocador típicamente en colones, mientras que algunos privados sí cuentan con dólares.

Al respecto, como existe la posibilidad de que algunos avales se pongan malo, es necesario tener la reserva dolarizada para no sufrir el riesgo de tipo de cambio.

**El director Sr. Espinoza Guido** agradece la explicación.

**El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas** se debe entender que cuando se diseña el perfil tiene que estar en función de la naturaleza, así como del objetivo y del modelo de negocio que tiene el portafolio.

En ese sentido, considera que podría haber algunos indicadores que tiendan a ubicarse en rangos similares a los que se tienen en el portafolio del Banco, pero aclara que ni siquiera en las Sociedades presentan los mismos indicadores, ya que cada una, según el giro del negocio, ha establecido parámetros diferentes en su apetito.

Así, explica que estos están en función de la naturaleza del fondo y su uso. En este caso, según se explicó, es para honrar alguna situación de incumplimiento de alguna de las carteras avaladas.

Al respecto, indica que no le encuentra sentido el nivel de alineamiento con los límites de los demás portafolios, ya sea del Banco o de las Sociedades. Esto, pues se utilizan los mismos parámetros, pero se sensibilizan en función del objetivo del fondo.

**El director ejecutivo a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez** acota que se podría pensar que se podría tomar un mayor riesgo con el portafolio, pero se debe tomar en cuenta la responsabilidad que se tiene en el sistema financiero.

Lo citado, pues en la actualidad existen casi ₡49.000 millones en garantías emitidas, lo cual representa una cartera de más de ₡10.000 millones de crédito otorgado.

En cuanto a lo que esperan los operadores, afirma que el riesgo del portafolio sea el adecuado, ya que es el respaldo. Por esto, se debe remitir trimestralmente una certificación a cada operador financiero sobre a dónde está la inversión.

Ahora bien, señala que se podrían tener mayores niveles de riesgo en busca de una mayor rentabilidad, pero no sería bien visto en las entidades operadoras porque se podría generar un riesgo en el sistema financiero si no se tiene capacidad de responder ante posibles honramientos.

**La directora Sra. González Mora** aclara que con su pregunta deseaba conocer si se era más o menos conservadores en los ítems que comparte el Banco en las carteras de Fodemipyme, por lo que agradece la explicación.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** puntualiza que la propuesta de acuerdo es *aprobar el perfil financiero para el Fondo de Avales del Fodemipyme. Lo anterior, en atención de la recomendación n.º 18 del Informe de la Auditoría Interna denominado Gestión de Fodemipyme, AIRI-37-2023.*

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el perfil financiero para el Fondo de Avales del Fodemipyme.**

Riesgo	Límites		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
Crédito	1,00%	3,50%	6,00%
Tipo de Cambio	20,00%	30,00%	40,00%
Tasa de Interés	3,25%	4,25%	5,25%
Mercado	2,50%	5,25%	8,00%
Liquidez	10,00%	15,00%	20,00%

Lo anterior, en atención de la recomendación n.º 18 del Informe de la Auditoría Interna denominado Gestión de Fodemipyme, AIRI-37-2023". (317)  
(Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-43-2024-Art-8)

#### ACUERDO FIRME.

Al ser **las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos**, se retiran el Sr. Marlon Valverde Castro, director general de Banca Social; y el Sr. Mauricio Arias Ramírez, director ejecutivo a. i. del Fodemipyme.

#### ARTÍCULO 17

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la actualización del Apetito y Perfil de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual se ajusta a la nueva estrategia definida por la Gerencia General Corporativa. (Ref.: Acuerdo CCR-04-Acd-46-2024-Art-11)

**El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas** con el fin de coadyuvar a la hoja de transformación, así como a las estrategias planteadas, indica que la Gerencia General Corporativa requirió la revisión del apetito de riesgo.

Al respecto, informa que, ciertamente, todos los años se ha revisado el perfil de riesgo, pero el esquema que se había seguido era conservador.

Por tanto, se procedió a realizar la revisión, desde el punto de vista de la Dirección Corporativa de Riesgo, de la cartera de crédito. Por tanto, se propone ampliar el apetito de riesgo para la cartera de consumo, vivienda, tarjetas, así como la parte empresarial y corporativa.

Detalla que la parte empresarial se dividió en dos, la corporativa y la empresarial.

Así, comenta que lo utilizado para referenciar ese mayor apetito ha sido la sensibilización de la pérdida esperada, así como sensibilizar la mora mayor a 90 días con los *scores* crediticios y los *ratings*.

Además, informa que se sensibilizó el nivel de cobertura de estimaciones y se utilizó un indicador de rentabilidad ajustada por riesgo. Aclara que no se utilizó el ROE porque no se cuenta con la información suficiente para determinar el gasto administrativo asociado a cada producto crediticio.

Por tanto, se utiliza el gasto administrativo con respecto al activo total.

Entonces, comunica que el primer elemento sensibilizado fue la pérdida esperada. Para ello, puntualiza que se tomaron en cuenta las proyecciones financieras, ya que existe un apetito reflejado en el crecimiento y en los resultados esperados para los próximos 3 años.

Por ende, se tomó como referencia un retorno sobre el capital meta.

Agrega que a partir de este año se cuenta con una nueva forma de calificar a los deudores y determinar los niveles de estimación, que están referidos en el acuerdo CONASSIF 14-21.

Entonces, puntualiza que en las proyecciones financieras y en los resultados se señala un monto proyectado de estimaciones en el escenario base de ₡40.790 millones. Así, el valor esperado se toma como apetito.

En cuanto al nivel de tolerancia, comenta que la Dirección Corporativa de Riesgo había construido los datos a partir de cuál sería el nivel de gasto de estimación en un escenario adverso.

Ese escenario adverso genera que el nivel de estimación se ubique en ₡49.288 millones. Este sería el nivel de tolerancia, mientras que para el nivel de capacidad se le agrega una división estándar a la estimación del escenario adverso, lo cual da como resultado ₡59.000 millones de estimación.

Lo anterior, conlleva a determinar una pérdida esperada por línea de producto. Así, el último valor observado en diciembre del 2023 de la pérdida esperada en la cartera de consumo fue de 2,08%.

Por consiguiente, informa que se incrementa el apetito a 2,72%, con lo cual se tiene un incremento de casi un 30% en el apetito de riesgo, el cual se construye en función del apetito que existe en términos del gasto de estimación proyectada.

Indica que, para vivienda, el valor observado de la pérdida esperada es de un 1,02%, lo cual equivale a un aumento del 90%, al pasarlo a 1,94%. Y en tarjetas de crédito el valor observado fue de una pérdida esperada de 3,81% y se está proponiendo un 5,14%, reitera que esto es en apego al concepto de consumo de las estimaciones.

Respecto a la parte empresarial explica que el valor observado es 1,55% y se está llevando a un nuevo apetito de 2,32%. Y en la corporativa el valor observado es de 0,46% y prácticamente se está duplicando. Hay que tener en cuenta que estos niveles de apetito serán monitoreados y tienen que estar correlacionados positivamente con el precio que se le asignará a cada producto para que haya coherencia, pues entre mayor es el apetito, mayor es el retorno esperado.

Hace notar que no siempre se tiene que estar pegado al nivel de 2,72% en consumo, sino que puede estar en 2,50% o 2,60%, dependiendo de las circunstancias y las necesidades. Pero sí están ubicándose en un mayor apetito.

Puntualiza que son cuatro elementos coordinados, el primero que vieron era pérdida esperada con sus respectivos apetitos, ahora pasarán a ver el tema de la mora mayor a 90 días.

Observa que el Banco Popular es un banco de consumo, se acostumbraron a ver moras de 2% y ven esto como una meta u objetivo, sin embargo, al ser un banco de consumo es más típico tener niveles cercanos al 5%, de hecho, la norma establecida para bancos como este —que tienen una concentración en consumo— muestra un nivel de referencia normal de la mora de un 5%.

Señala que hay que tener la claridad de que eventualmente tendrán niveles de morosidad mayores, pero eso tendrá dos efectos: un mayor crecimiento en la cartera y un mayor retorno. Es decir, se espera que ese mayor nivel de deterioro de la cartera esté compensado por una mayor rentabilidad.

Comparte que para construir este nuevo apetito del indicador de mora mayor a 90 días tomaron la probabilidad de impago que arrojan los *scores* crediticios, esos *scores* son un indicador anticipado de morosidad, se hace el corte para determinar cuál es el objetivo de mora y con esos niveles de mora que se tienen como objetivo se establecen los umbrales o los *cut off* y la zona gris, para determinar qué puntajes son los necesarios para poder acceder a un crédito.

Enfatiza que lo que están haciendo es definir el *cut off* por modelo con el apetito, pero lo que pasa es que en algunos casos están bajando esa zona, o sea, la están flexibilizando, por ejemplo, si antes pedían un puntaje de 180 lo están bajando a la siguiente zona. Agrega que la tolerancia se ubica en la zona gris y los excesos de la tolerancia en capacidad.

En resumen, en mora mayor a 90 días queda lo siguiente: en el último mes el valor observado de la mora mayor a 90 días de consumo es de 2,44%, el apetito que están estableciendo con base en el nuevo esquema es de 5,27%. Refiere que no siempre se van a ubicar en 5,27%, pueden estar en 3,50% o 3,40%, depende de las estrategias. Además, habrá un monitoreo permanente del área de Riesgo.

Comenta que en vivienda el valor observado de la mora mayor a 90 días es de 2,21%, el apetito que están estableciendo es 4,69%. No se refiere a los niveles de tolerancia y capacidad máxima, porque si se salen de ese apetito tienen que tomar acciones con el fin de volverlo al nivel establecido.

En tarjetas de crédito el valor observado era 0,84%, es decir, lo que se estaba observando como nivel de apetito en la mora mayor a 90 días era menos del 1%. Se está incrementando a 10,07%, esto no se hace de manera antojadiza, sino que se está aumentando en función de correr el corte del *score*.

En cuanto a la parte empresarial en el mes de diciembre hay un valor observado de 3,31% y el indicador que están proponiendo como apetito es de 6,57%. En corporativo es 0% y están proponiendo un apetito de 0,61%. Anuncia que restan dos indicadores para construir el cuadro completo.

Manifiesta que están los *scores*, es rápido y no se va a referir a eso, pero en el caso de consumo y vivienda sí se valora disminuir un “escalón” a los *cut off* aprobados anteriormente, lo están reduciendo. En el caso de tarjeta de crédito y empresarial no se modifica el corte, pero se definen los umbrales de mora permitidos según dichos *cut off*.

Con base en esto la estimación que hacen es que va a permitir un incremento marginal en el saldo de esas carteras en ₡88.600 millones, de nuevo bajo un esquema de no incorporar nuevos ajustes como los que se están haciendo, esto vendría a potencializar. En un escenario en el que se haga lo mismo que se hace en la actualidad, pero con un nivel de apetito mayor, estarían incrementando el saldo en esa cifra. Obviamente habría una mayor expectativa de morosidad, esta es la sensibilización de cuáles serían los incrementos en los niveles de morosidad.

Al ser las **dieciocho horas con un minuto** sale momentáneamente el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Añade que, al tener mayor mora y mayor pérdida esperada, entonces es necesario tener un nivel de cobertura de estimaciones que permita estar por encima de una vez, es decir, que las estimaciones cubran cada cartera una vez la mora mayor 90 días. Lo que se busca con este tercer indicador es que las estimaciones de cartera de crédito sean suficiente para cubrir la mora mayor a 90 días, en este cálculo se contemplan las estimaciones estructurales y los *buffers* adicionales.

El apetito se define como un nivel de estimaciones que sea 1,05% veces la mora mayor a 90 días, o sea, un 5% por encima de esta, la tolerancia una vez y la capacidad menor a una vez. Siempre se procurará que haya una cobertura de al menos una vez de la mora mayor a 90 días.

Al ser las **dieciocho horas con tres minutos** regresa el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

De manera desagregada, los apetitos quedarían de la siguiente manera: en el caso de consumo, en el último valor observado para hacer el análisis había estimaciones para cubrir 2,23 veces la mora mayor a 90 días; como ya se puso en apetito este indicador se está bajando en todos los casos a 1,05%, aquí no se diferencia por cartera, sino que la meta es tener una cobertura suficiente para cubrir una vez y un 5% más los saldos de mora mayor a 90 días.

El último indicador es la rentabilidad real del activo ajustada por riesgo, explica que, si bien el objetivo final es un ROE en términos reales, lo cierto es que por temas de sistemas hoy no disponen de la información para construir un consumo de capital individual por cartera, entonces lo que están haciendo es construir un indicador alternativo que es el ROA, pero en términos reales.

Expone que se toman los ingresos correspondientes, los costos operativos e impuestos —parte de las premisas es que ese mayor riesgo tiene que ser compensado con una mayor tasa— y esto se alinea con el ROA, que es el resultado respecto al activo. Están considerando el costo de fondeo proyectado al 2024 —las proyecciones financieras aprobadas por esta Junta Directiva—, también toman la parte de gasto y la distribuyen de manera proporcional al peso relativo que tiene cada producto crediticio de la cartera.

En consecuencia, si la cartera de crédito representa el 44%, el 44% de gasto de consumo se asigna a esa cartera. Ahí toman la pérdida esperada ya definida y los saldos de las metas definidas para el 2024, toman la inflación media proyectada para el 2024, partiendo de que va a atender al valor medio del 3% que es la meta del Banco Central, y lo que finalmente establecen como apetito es una rentabilidad ajustada por riesgo.

Asevera que todos los productos deben tener una rentabilidad real igual o mayor al 2%, ese es el apetito; hoy tienen productos que están reeditando negativamente, ese es un tema que habrá que corregir gradualmente o asumir una definición en Junta Directiva de que esos productos van a tener un subsidio que será acotado con un presupuesto.

La tolerancia la definieron con una rentabilidad de 0% y la capacidad con una rentabilidad negativa, calculada esta con la fórmula ya explicada.

Pone de manifiesto que el valor observado de la rentabilidad con esta metodología reedita -1,34%, la principal cartera. La meta que están poniendo para todas es de 2%, es un tema no solo de incrementar el apetito *per se*, sino de hacer los ajustes para poder lograr estas metas. Observa que pequeña y mediana empresa generan una rentabilidad negativa, le resta valor al negocio. Tarjetas de crédito genera un 3,61%, vivienda 0,68% y corporativo 2,72%.

A modo de cierre indica que son cuatro indicadores para cada uno los perfiles de apetito, tolerancia y capacidad, todo esto para las cinco líneas de negocio. Deja patente cuatro elementos a considerar y que son fundamentales en una estrategia de incrementar apetito: primero, asumir mayor riesgo requiere definitivamente cobrar una mayor tasa, hay que ser muy cuidadosos con el *pricing*, insiste en que hay productos que no están cubriendo los costos.

En segundo lugar, se puede aplicar una combinación de incremento de tasa e incremento de plazo, para diluir el efecto en cuotas, pero en eso hay que tomar en cuenta el impacto que tiene el plazo, en especial en consumo de capital, hay que optimizar en este aspecto, pero podría ser una mezcla interesante.

Tercero, si se desea mantener la tasa y asumir mayor riesgo en el corto plazo, se debería sostener con la generación de otros ingresos a corto plazo. Si se quiere asumir más riesgos sin golpear las tasas de los créditos eso implicaría un mayor esfuerzo en la parte de generación de ingresos para poder ajustar la balanza, pero en el largo plazo no hay otra forma de lograr que la estrategia sea sostenible si no se busca una mayor eficiencia del gasto; se ha contenido el gasto, pero se requiere más esfuerzo en esto en el largo plazo.

Respecto al cuarto elemento, revela que mantener las condiciones actuales —las tasas— y a la vez a incrementar el riesgo conlleva a una afectación de la rentabilidad de la cartera de crédito, la cual representa un 71% del activo productivo.

Sostiene que esta es una propuesta bastante razonada, integral y diferente a lo que típicamente se ha trabajado, en especial al ver un apetito de 0,85% en tarjetas de crédito en mora mayor a 90 días, lo cual no tenía ninguna razonabilidad. Excepto la parte de rentabilidad, en los otros indicadores la idea es tener como referencia ese apetito, se puede estar por debajo de ese apetito, pero haciendo un adecuado balance entre el crecimiento esperado de la cartera y el precio que le están dando a esa cartera en función del riesgo asumido.

Refiere que esta es la propuesta que se vio en el Comité de Activos y Pasivos y en el Comité de Riesgo, ahora le corresponde a la Junta Directiva definir este apetito de riesgo.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** recalca que después de la presentación de la hoja de transformación y las metas comerciales había una casilla abajo que decía “apetito de riesgo por definir”, en ese sentido, señala que este era el faltante del plato, es lo que le da el sabor a la receta del proyecto de transformación.

Asegura que el Sr. Aguilar Rojas hizo en enero y febrero el análisis detallado por carteras, ahora ya está definido el apetito de riesgo y si la Junta Directiva tiene a bien implementarlo, ahora sí van a hacer posibles esas metas que pusieron en el plan, hay que revisarlas, porque en este ejercicio primero se pusieron las metas y después definieron el apetito. Esto corresponde a la hoja de transformación.

Espera que en el máximo de un mes Daniel y Mario Roa traigan la nueva política de crédito del Banco, pues desde el 2012 esta no tiene actualización; eso significará un nuevo modelo de crédito para todas las carteras y esta es la punta de lanza.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** opina que lo que se necesita es que todo concuerde con el nuevo apetito de riesgo y la nueva normativa, porque era otra.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** afirma que así es, entonces con el apetito de riesgo y las nuevas condiciones van a tener una nueva política de crédito, que a su entender tiene muchas directrices adicionales que se eliminarán y van a dejar solo la política. Este es el esfuerzo de la segunda línea de defensa para poder llegar a las metas que están asociadas a la Hoja de Ruta de transformación.

**El director Sr. Espinoza Guido** agradece al Sr. Aguilar Rojas por la exposición y al Comité por este aporte que han esperado desde hace algún tiempo. Además, pregunta si hay alguna filminita donde puedan observar la comparación de los parámetros actuales con los que se están proponiendo en apetito, tolerancia y capacidad, para saber cuál es el salto que están dando.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** plantea que si no está pueden construir el cuadro de comparación, para visualizar cuál es la diferencia entre donde estaban a donde pretenden estar.

**El director Sr. Espinoza Guido** revela que esa es la intención de su pregunta.

**El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas** responde que sí está, pero no la incorporó en la presentación. Recuerda que hoy en lo que está aprobado tienen los tres indicadores de cobertura, estimaciones, morosidad y pérdida esperada, en la propuesta están agregando uno de rentabilidad.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita al Sr. Lizano Muñoz que la haga llegar a los directores, para tenerla gráficamente.

**El director Sr. Espinoza Guido** enuncia que habría sido interesante tener un cuadro con la variación. Añade que la segunda cuestión que quiere abordar es el tema de las proyecciones financieras, tomando en consideración que este es un apetito que se adecua a la estrategia, se podría decir que los resultados financieros que van a ver en Junta Directiva son los que presentó la Administración, sin embargo, nota algunos aspectos que no sabe si fueron tomados en cuenta en esas proyecciones, pero le parece que no.

**El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas** pone de manifiesto que no, porque son del año pasado.

**El director Sr. Espinoza Guido** acota que en ese caso sería bueno incorporar en el acuerdo —si los directores y el presidente lo estiman adecuado— solicitar a la Administración una actualización de las proyecciones financieras de acuerdo con este nuevo apetito de riesgo.

Lo anterior, lo lleva a la última pregunta —que es de tipo cualitativo y a la que la Sra. Carvajal Vega ya se refirió en términos generales—, que es cómo se siente la Administración al respecto del apetito que se está proponiendo.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** añade que sobre todo a la luz de las circunstancias actuales internas y externas.

**El director Sr. Espinoza Guido** enfatiza que tienen unas circunstancias internas y externas que los obligan a tomar una posición como ente colegiado y lo que está sintiendo aquí es que la decisión que están a punto de tomar es que van a dar un paso adelante en términos de agresividad, esto a raíz de la petición de la Administración y obviamente la valoración de todos los aspectos de orden técnico y de mercado.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** asegura que le tranquiliza no seguir anclados y a la vez no asumir tanto riesgo, pues las variables actuales son preocupantes, hay una inestabilidad que a veces es de días, entonces la Administración debe tener suficiente sensibilidad y mesura para poder estar actualizada, porque el mercado está en los extremos de ser muy agresivo o ser muy cauto, entonces el Banco tiene que estar a la altura.

**La directora Sra. Solano Brenes** comenta que estuvo viendo el cuadro de los valores y en un cuadro anterior también muestra las líneas significativas y las subcategorías, en ese sentido, pregunta si esas subcategorías significan que el *score* les permite en las líneas significativas determinar aquellos niveles que son los que aportan mayor rentabilidad, dicho de otro modo: cuando definen el apetito, lo están definiendo para consumo general, para vivienda, etc. Pero, por ejemplo, en la línea vivienda tienen la línea propia, donde se tiene que ofrecer tasas más bajas porque así absorben la diferencia y se tiene otros tipos; así es el crédito de consumo y así las diferentes líneas y subcategorías.

En función de lo anterior, se pregunta si pueden pensar que en ningún momento ese apetito los va a limitar en la consecución de la estrategia en esas subcategorías o si se puede definir en un futuro un apetito por subcategorías en cada una de las líneas de negocio, de forma tal que puedan operar sin atarse.

Esto con respecto a los cuadros que presentaron, sobre todo porque el Sr. Aguilar Rojas llamó la atención sobre el hecho de que existen líneas o categorías que no están cubriendo los costos, entonces que en ningún momento ese apetito les sirva para atarse y ver cómo salen de ese aspecto.

**La directora Sra. González Cordero** anuncia que en los próximos días se traerán a la Junta Directiva —obviamente si se aprueba este perfil de riesgos— variaciones para aprobación, incluso de los *scoring*, porque hasta eso está estructurado con este perfil de riesgo anterior, que está totalmente estricto y no permite tener ampliación de cartera. En consecuencia, vendrán liberaciones de cómo estaba esta situación tan cerrada del apetito de riesgo que no les permitía crecer en algunas carteras. Pide que no se asombren de que vengan.

También opina que está muy bien que tengan el cuadro de la comparación. Ya en Riesgo han depurado asuntos pendientes para que se vean temas de este tipo, que permitan acompañar la estrategia, porque si se revisa la lista de informativos, tenían a Riesgo concentrado en ver planes de continuidad de riesgos de mercadeo, niveles de satisfacción al cliente, etc. Entonces se hizo una depuración de 34 puntos pendientes del año pasado que no le permitían al Comité tener una claridad de acompañamiento en la estrategia para con la Hoja de Ruta.

Así pues, advierte que vendrán temas de este tipo para poder tener en la Junta Directiva análisis de aptitud acompañando al apetito de riesgo.

**La directora Sra. Palomo Leitón** comenta que en la reunión que tuvieron del Comité Corporativo de Riesgo no se comparó contra el apetito anterior, pero sí contra el indicador que se tenía a diciembre y, por ejemplo, uno de los cuestionamientos que ella le hizo al Sr. Aguilar Rojas es que el apetito de consumo lo subió al 30% contra el dato que hoy se da, en vivienda un 90%, en tarjetas un 34%, en empresarial un 49%, esto en el indicador de apetito.

Destaca que esta es la primera vez que ven el análisis con las 11 líneas de negocio significativas en el informe, le parece que este es un cambio que se está haciendo a la hora de visualizar, señala que el Sr. Aguilar Rojas dice que siempre se ha hecho así, pero a ella le parece que la visibilidad sobre las 11 líneas y el enfoque es otra.

Sabe que el proceso de implementación y de aplicación de todas estas aprobaciones es lento en el Banco y, por lo tanto, cuando vean estados financieros y el cumplimiento de los indicadores van a decirles que todavía no estaban trabajando con los nuevos, entonces le gustaría que la Gerencia manifieste cuál es el plazo en el que ya pueden exigir que la gestión comercial se realice en función de estos nuevos parámetros.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** acota que en el comparativo el tema es cómo ven hacia adelante, porque el esfuerzo que se hizo fue señalar el apetito en cada línea de negocio y comparar estos indicadores con lo que ya pasó, porque con lo nuevo el tema es que hay un conjunto de variables de las cuales no tienen control. Si las condiciones de este nuevo apetito que trae el Comité de Riesgo a discusión a la Junta Directiva hubiesen sido hacia atrás se da la estimación adicional de apetito y tolerancia, que crece un 30% y un 90% en vivienda.

Ahora bien, el comportamiento de esto hacia adelante pasa por las condiciones mismas del mercado, por cómo se instrumentalice eso y a eso es a lo que le gustaría que se refiera la gerente. Si van a seguir disparando tarjetas de crédito a la misma tasa de interés si el apetito es más alto, ese no es un tema de la Junta Directiva, sino de la Administración, pero sí le gustaría que la gerente explique cómo van a instrumentalizar la propuesta.

Supone que habrá que colocar tarjetas de crédito a un segmento más riesgoso, y si es así deberían tener una tasa más alta. También se pregunta cómo van a manejar eso en el tema de consumo mientras la tasa básica pasiva está bajando y tienen metas de colocación, cómo van a resolver colocar más en estas condiciones a más largo plazo si es en consumo donde el crédito está muy topado en el mercado.

Sostiene que en el sector empresarial la metodología de evaluación y las políticas de colocación de crédito tienen que cambiar, pero dicho esto, se cuestiona qué pasa si solicitan una actualización de proyecciones de colocación —en la línea de lo que ha planteado el director Espinoza Guido— que considere estos nuevos apetitos. El tema, según su opinión, es que en los supuestos del plan estratégico ya algunas cosas han cambiado, entonces es necesario ir actualizando cada seis meses para ver cómo cambian las variables del mercado y cómo se va instrumentalizando la aplicación de los nuevos apetitos a riesgo.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** argumenta que esto se presentó en el comité ejecutivo en el que participa el Sr. Aguilar Rojas, aunque no vota; también están los dos subgerentes, los directores generales, el área de Capital Humano y Johnny Monge.

Los miembros de este comité están satisfechos porque no es una ampliación enorme del apetito —no están creciendo en un 100%—, pero sí están creciendo un poco con la posibilidad, la gente y los controles que tienen, lo que les va a permitir llegar a los clientes que hoy el Banco rechaza, recuerda que el 65% de los clientes que entran por canales digitales son rechazados y que esto es así debido a la política de apetito de riesgo.

Pone de ejemplo al sector turístico, que tiene indicadores diferentes de apetito de riesgo, indicadores que lo dejan por fuera. También un sector de pensionados al que no están llegando ya que el manual de crédito del Banco dice que clientes pensionados no son sujetos de crédito. Entonces la materialización de esta política de apetito de riesgo yace desde hace aproximadamente 15-22 días en el trabajo del nuevo reglamento de crédito, que permitirá, por ejemplo, que las personas pensionadas sean sujeto de crédito, definiendo, eso sí, cuánto y cómo.

Además, el área financiera está definiendo la mesa AML, de reciente creación, aquí se definirán los precios y las tasas según la pérdida esperada de cada producto, en el entendido de que, a mayor riesgo, mayor tasa. Incluso se ha hablado de una revisión anual de la mora o la pérdida de las carteras para subir o bajar tasas, dependiendo de cómo se comporte cada uno de los productos.

En términos generales, el área de Negocios y la Subgerencia Operativa están materializando eso en el nuevo manual, que espera que venga la otra semana a la Junta Directiva, ya se presentó una primera versión en el comité ejecutivo, sigue una segunda fase de revisión y solo restaría traerlo a este espacio.

Una vez que esté listo todo eso, tienen que volver a la Hoja de Ruta para ver cómo quedaron los indicadores de las metas en esa hoja —que se trajo antes sin apetito de riesgo— y así revisar si hay que calibrar las metas.

Señala que la Hoja de Ruta es un primer paso y que no se puede ser más agresivo debido a la situación existente, en la cual la política de consumo del Banco requiere de mucho capital. En ese aspecto, se está trabajando en el proyecto para distribuir los porcentajes de consumo, que serían: 20% en corporativo, 30% en consumo, 10% en tarjetas, y a partir de ahí se puede establecer la nueva composición del portafolio.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** señala que tiene una preocupación respecto a la eficiencia operativa del Banco porque mientras el Banco no sea competitivo en tasas y en servicio, cada vez se va a hacer más pequeño el mercado para colocar los créditos, de ahí que se debe seguir monitoreando las proyecciones del plan estratégico; agrega que este año sigue siendo complicado para las colocaciones.

**El director Sr. Espinoza Guido** considera que al haber consenso en los directores para ver la actualización de las proyecciones, se podría establecer una periodicidad trimestral, para que se pueda ir monitoreando y conocer cómo se va a cerrar el año.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** indica que en junio ya se podrá iniciar con la operación del nuevo Manual de Crédito.

**El director Sr. Espinoza Guido** expresa que se debe evitar un mayor crecimiento de los rubros de gasto que los de ingreso; asimismo, las acciones que se llevan a cabo para los productos de crédito, van a ayudar bastante a mejorar el margen de intermediación y recuperar los casi 250 puntos que se han perdido y tener una utilidad de intermediación acorde con la actividad del Banco.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** considera que el riesgo es una constante, no es estático por lo que debe estar en constante evaluación y análisis, especialmente por el comportamiento más que agresivo y variable que existe en la actualidad, en ese sentido la periodicidad para la revisión del tema ayuda a alertar sobre los aspectos en los que puede haber rezago o en los que se está arriesgando mucho.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** continúa manifestando que una vez revisado el manual de la política de crédito, debe ser trasladado al Comité de Riesgo y luego a la Junta Directiva Nacional, a mediados del mes de abril para que en mayo se empiece a utilizar en los sistemas del Banco y en la fuerza de ventas, aunque personalmente, considera que junio es un fecha bastante optimista y empezar con algunas carteras; sin embargo es fundamental tener claro los límites que se van a establecer en el portafolio corporativo, en consumo, tarjetas, vivienda, con el fin de no asumir riesgos ni requerimientos de capital en exceso.

Con respecto a la consulta del director Espinoza Guido, sobre el margen de intermediación que hoy se tiene en las carteras ya constituidas, explica que ya se hicieron varios ejercicios en ese sentido, y se ocuparon de subir tasas de interés en algunos segmentos en los cuales, si se subía, no había afectación en el pago o mora.

También, agrega que a partir de mayo se empezará a estabilizar el precio de la captación puesto que algunos vencimientos grandes empiezan a darse, así mismo, la estrategia financiera para el estado financiero en el cortísimo plazo, está siendo ejecutada para que ese margen empiece a crecer y el problema del margen se vaya eliminando.

**El subgerente general de operaciones Sr. Mora Mora** expresa que debe analizarse primero en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee propuesta *1. Aprobar la actualización del apetito y perfil de riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual se ajusta a la nueva estrategia definida por la Gerencia General Corporativa donde se da prioridad al perfil de riesgo de crédito de Banca Comercial, al ser el que tiene un mayor impacto en el corto plazo.*

*Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos y el artículo 8 inciso 8.4 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.*

*2. Solicitar a la Administración que una vez actualizado el Reglamento General de Crédito que incorpore ese nuevo apetito, actualice las proyecciones financieras del plan estratégico 2.0.*

**El director Sr. Espinoza Guido** señala que en donde se indica “el cual se ajusta a la nueva estrategia” debería decir “definida por la Gerencia General Corporativa y aprobada por la Junta Directiva Nacional”.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar la actualización del Apetito y Perfil de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual se ajusta a la nueva estrategia definida por la Gerencia General Corporativa y aprobada por esta Junta Directiva Nacional, donde se da prioridad al perfil de riesgo de crédito de Banca Comercial, al ser el que tiene un mayor impacto en el corto plazo.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos y el artículo 8 inciso 8.4 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.**

**2. Solicitar a la Administración que, una vez actualizado el Reglamento General de Crédito con el nuevo apetito de riesgo, actualice las proyecciones financieras del Plan Estratégico 2.0”. (318)**  
(Ref.: Acuerdo CCR-04-Acd-46-2024-Art-11)

## **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas y cuarenta y dos minutos**, sale la directora Palomo Leitón.

## **ARTÍCULO 18**

**8.3.4.-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional el oficio ATT-072-2024, mediante el cual la Presidencia del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras manifiesta su interés por conocer sobre la estabilidad financiera del Conglomerado. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-47-2024-Art-12)

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo: *Dar por conocido y trasladar a la Administración el acuerdo CCR-04-ACD-47-2024-Art-12, mediante el cual el Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional el oficio ATT-072-2024, en el que la Presidencia del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras manifiesta su interés por conocer sobre la estabilidad financiera del Conglomerado.*

*Lo anterior a fin de que prepare una propuesta para responder a lo solicitado por el Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.*

**El director Sr. Espinoza Guido** consulta por qué este oficio llegó al Comité de Riesgo.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** responde que la Asamblea de Trabajadores lo dirigió al Comité Corporativo de Riesgo.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** explica que el Comité Corporativo de Riesgo está ordenando el trámite para la solicitud hecha.

**El director Sr. Espinoza Guido** manifiesta que la relación de la Asamblea de Trabajadores es con la Gerencia o con la Junta Directiva, no con los otros departamentos del Banco, si se quiere que haya un buen gobierno corporativo.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** señala que la Asamblea de Trabajadores realiza solicitudes de información a diferentes dependencias del Banco, por lo que se ha tratado de encauzarlas hacia la Gerencia General; sin embargo, se continúa con esa práctica.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** recuerda que en la Junta Directiva Nacional se había acordado que todas las solicitudes de la Asamblea de Trabajadores debían llegar primero a la Comisión de Pautas y Banca Social, para que esa comisión la redirigiera a donde corresponda. En este caso, considera que quien debe conocer dicha solicitud es la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para que exprese su criterio sobre los aspectos que sí se pueden contestar, porque están involucrados datos confidenciales del Banco.

**La directora Sra. González Cordero** Manifiesta que los estados financieros son públicos y pueden revisarse en la página de la Superintendencia de Entidades Financieras, por lo que no le queda claro lo que solicita la Asamblea de Trabajadores.

Al ser **las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos**, regresa la directora Palomo Leitón.

**El director Sr. Espinoza Guido** concuerda con la directora González Cordero en el sentido de que como no queda claro si lo que quieren saber es sobre la estabilidad financiera del Conglomerado; por tanto, en su opinión, se debería enviar los estados financieros y que ellos los interpreten.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** afirma que siempre debe hacerse un análisis previo de la información que se solicite, porque hay ciertas áreas del negocio que requieren confidencialidad y puede producirse un daño reputacional muy grave. Además, considera que la Junta Directiva, siempre ha sido leal a la institución, y nunca han llevado a cabo acciones en el ámbito personal o público que afecten al Conglomerado, de manera que, en su opinión, debería votarse la propuesta tal como está.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** expresa que según le ha indicado el área de Riesgo, que en ocasiones anteriores se ha enviado algunos informes de Riesgo, a la Asamblea de Trabajadores, mediante un acuerdo; sugiere que la Administración, el área de Riesgo y la Dirección Jurídica establezcan la ruta de la información que se debe compartir con la Asamblea de Trabajadores.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Administración el acuerdo CCR-04-ACD-47-2024-Art-12, mediante el cual el Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional el oficio ATT-072-2024, en el que la Presidencia del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras manifiesta su interés por conocer sobre la estabilidad financiera del Conglomerado.**

**Lo anterior a fin de que prepare una propuesta para responder a lo solicitado por el Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras”. (319)**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 19**

**8.3.5.-** El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Resolución de la Licitación Mayor 2023LY-000031-002060000 Contratación de la Auditoría Externa periodos 2024, 2025 y 2026. (Ref.: Acuerdo CCA-5-Acd-45-2024-art-6 y AJD-033-2024)

Al ser **las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos**, inician su participación virtual Maykel Vargas García, director de Soporte Administrativo, y Ana Victoria Monge Bolaños, jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa.

**La directora Sra. Palomo Leitón** explica, a modo de introducción, que esta Junta Directiva ha manifestado una inquietud sobre la antigüedad que tiene el despacho de auditoría externa Crowe Horwath Costa Rica, puesto que son ya 19 años y seguirá por otros tres años; la razón es que fue la única empresa que participó en la licitación.

De acuerdo con los lineamientos el despacho puede seguir trabajando para el Banco, por estos últimos tres años ya que después del 2027, la normativa indica que cualquier auditoría que haya estado más de diez años no puede continuar; de manera que para ese momento el Banco y otros del sistema financiero van a tener que cambiar a los despachos que les llevan la auditoría externa.

Agrega que los costos subieron, pero se logró negociar una rebaja en los costos que ya se ve reflejada en el monto final. Además, todas las Sociedades mandaron una certificación presupuestaria indicando que estaban de acuerdo y había presupuesto para dicha contratación.

**El director de Soporte Administrativo Sr. Vargas García** saluda a los presentes e indica que esta contratación se refiere a los servicios de auditoría externa para los estados financieros del Conglomerado, con un único periodo contractual del 2024 al 2027.

Indica que solo se recibe la participación de un solo oferente que es Crowe Horwath Costa Rica, Sociedad Anónima, y a partir de las valoraciones realizadas por las áreas técnicas especializadas del Banco, acerca de los requisitos de admisibilidad y de idoneidad establecidos en el pliego de condiciones, se declara su cumplimiento; por tanto, se está recomendando la adjudicación de esta firma auditora por un monto inicial de ₡326 millones.

La recomendación que se presenta incorpora dos criterios jurídicos en el expediente, uno de la Dirección Jurídica de la Administración, y otro de la Asesoría Legal de la Junta Directiva; además recalca que el plazo de esta licitación cumple con el artículo 10 y el transitorio uno de la norma CONASSIF 1-10, por lo tanto, los tres años todavía están dentro del límite establecido en esa norma.

**La jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa Sra. Monge Bolaños** manifiesta que el informe de resolución que se hace del conocimiento de esta Junta Directiva es el 7-2024. El fundamento para promover esta contratación se basa en el acuerdo CONASSIF 1-110 que establece que todas las entidades supervisadas deben generar una auditoría anual de sus estados financieros, así como el acuerdo CONASSIF 6-18 que se refiere a la publicidad del resultado de este análisis financiero.

Indica que la estimación presupuestaria para los tres años de contratación, es de poco más de ₡1000 millones, a razón de ₡403.500 millones por año, para lo cual el Banco y sus Sociedades tienen la disponibilidad presupuestaria.

Explica que, una vez realizada la invitación en el Sicop, solo hubo una solicitud de aclaración por parte del único oferente, tampoco hubo recursos de objeción al cartel. Finalmente, en la fecha y hora de apertura, se recibió la oferta de Crowe Horwath Costa Rica, Sociedad Anónima. El análisis reglamentario de las condiciones establecidas en el pliego resulta positivo en cuanto al cumplimiento de este único oferente. El mismo alcance se da desde la óptica técnica mediante documentos DCAC-059-2024; asimismo, la División de Contabilidad Analítica acredita el cumplimiento de la oferta presentada.

En cuanto a la razonabilidad del precio, menciona que originalmente los precios cotizados estaban un poco altos, de ahí que la instancia técnica se aboca a realizar un acercamiento con la empresa con el fin de mejorar estos precios, que no se habían establecidos como razonables desde el inicio. Finalmente se da un resultado positivo y los precios que se presentarán ya reflejan los montos finales cotizados.

En la línea uno, que refiere a todos los estudios financieros para el Banco y sus Sociedades, se estableció una suma de 449 millones por año, que con la rebaja quedaría en poco más de 326 millones, lo que representa un -27,43% por lo que se considera totalmente razonable.

En cuanto a las líneas 2 y 3 que se refieren a horas de consumo por servicios específicos se establecieron 8.730 horas como cantidad final después de las negociaciones. La cantidad de horas iniciales era mayor. Resalta que, si bien se hace una disminución de horas, el servicio se recibirá tal cual el Banco lo estableció en su pliego con todos los alcances y niveles que el Banco requiere, por lo que no habrá ninguna desmejora por este acomodo de horas que hizo el oferente. Estas 8.730 horas de la presente contratación se aceptan como razonables de acuerdo con los requerimientos del Banco y se consideran totalmente razonables por parte de la instancia técnica.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos**, ingresa Johnny Monge Mata, director financiero corporativo. Asimismo, inicia su participación virtual Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa.

En cuanto al precio por hora se tiene un incremento inicialmente de ₡4299 colones en la contratación actual, ese precio se considera totalmente razonable desde la óptica técnica, ya que se justifica, sobre todo por la inflación acumulada que asciende a 13,01 para el periodo del contrato, y que la empresa considera que esa inflación afecta, de forma importante, sus costos directos e insumos. En tal sentido, el aumento se considera totalmente razonable. Por tanto, el precio en la línea uno, se considera como totalmente razonable y el precio de la línea 2 que obedece a consumo según demanda por precio unitario por hora, igual totalmente razonable.

Afirma que la instancia técnica llevó a cabo una indagación de mercado para comparar los servicios de auditoría externa. En la indagación se encontró que los precios pagados por esos bancos son más elevados que los que está pagando el Banco Popular.

En cuanto a la comparación con el contrato del año anterior, se observa un aumento en las horas que actualmente se cotizan; debido a los cambios en los servicios que se van a recibir y los diferentes precios asociados, que justifican el aumento en el precio por hora, se considera totalmente razonable.

En cuanto a las líneas 2 y 3 que se refieren a los costos por hora, la comparación de la oferta actual con el estudio de mercado que se realizó, provocó una rebaja en el precio por hora, frente a lo presupuestado inicialmente.

Agrega que el precio en las líneas 2 y 3 es el mismo para ambas porque en las dos se trata de horas por lo que se aplica el mismo precio, además se determina una disminución de 8,06% en referencia a los costos de mercado. No se aplica los factores de valoración establecidos en el método ponderativo, puesto que se recibió una sola oferta y esto no permite comparación.

Señala que el proceso de la resolución tiene la validación de la Administración y de la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-318-2024, en donde solamente se hace la salvedad que en el momento en que la Junta Directiva conozca este caso para su aprobación, que la oferta se encuentre vigente. Entonces tenemos acreditado acá que las oferta se encuentra vigente al 28 de mayo próximo. También se comprobó que la adjudicataria se encuentra al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, Fodesaf y el Ministerio de Hacienda.

Manifiesta que el monto anual presupuestado por el Banco en cada una de las Sociedades, frente al monto que se estaría pagando, ya con impuestos incluidos, en el primer año, resulta suficiente para el compromiso que el Banco estaría adquiriendo. Hace la salvedad que en el caso de Pensiones y en el caso de Seguros, no se debe interpretar que el presupuesto no alcanza, puesto que los pagos que se hacen en este año corresponden al 60%, solamente, entonces esos montos, de manera sobrada, alcanzan para cubrir esas erogaciones.

Agrega que, para todos los años del contrato, la empresa aplica el mismo precio de 326 millones. El precio total por adjudicar para las líneas 2 y 3, es de ₡37.346,50 con impuestos incluidos y el precio inicial que se había cotizado era de ₡41.471. En cuanto a las horas inicialmente cotizadas eran de 10.168 y después del reajuste en cuanto al consumo de horas, manteniendo invariables todas las condiciones, es de 8.730 horas, lo que arroja una diferencia de 1.400 horas menos en favor del Banco

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** manifiesta que como son las 7 de la noche, mociona para extender la sesión.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6093 hasta las 20:00 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(320)

#### **ACUERDO FIRME.**

**La directora Sra. González Mora** afirma que es claro que debe tomarse esta decisión en la sesión de hoy; sin embargo, siente la responsabilidad de dejar en actas algunos comentarios, debido a que ejerció la auditoría durante casi 10 años, especialmente en el sector comercial, auditoría de bancos y entidades financieras.

Expresa que, definitivamente, no conviene tener una firma de auditoría por tantos años de manera consecutiva ni tampoco se debe hacer porque lo que se busca es una opinión objetiva e independiente, donde el escepticismo reine. Aclara que esta es una firma excelente, que ejerce su profesión con una muy alta calidad, como lo requieren las normas internacionales de auditoría, pero definitivamente esto no se debe hacer.

Considera que, como mínimo, este órgano director debería solicitar a la Gerencia que se cambie, completamente, el equipo de auditoría, porque lo que se pierde con tantos años es el escepticismo, la desconfianza, el espíritu de revisión responsable de lo que se audita. Por otra parte, se debería revisar los programas de auditoría para saber si están actualizados a la luz de las nuevas regulaciones; además, recomienda revisar el cartel para hacerlo más accesible al resto de firmas en el mercado.

Expresa que con esas tres recomendaciones para la Administración podría solventarse, en parte, el riesgo de usar una misma firma por tantos años, la que, definitivamente, ya ha desarrollado gran confianza en las cuentas contables, en los procedimientos en los controles internos; que es algo que les pasa a los auditores la ejercer su función.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** se refiere a que hay un formalismo en como está planteada la propuesta de acuerdo, por lo que debe revisarse bien todos sus considerandos. Lo primero es conocer si todos están conformes con la propuesta de acuerdo, sobre todo, la Administración.

**La directora Sra. González Mora** quisiera agregar algunas observaciones, para su consideración.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** manifiesta que la Sra. González Mora propone solicitar a la Administración, que el cuerpo de auditores roten, de alguna manera. Eso se debería valorar, pues no se sabe si se hizo.

Lo otro es ver el plan de trabajo actualizado, según la normativa.

**La directora Sra. González Mora** propone que se vaya pensando en la forma del cartel. Esto, como recomendaciones para la Administración.

Expresa que, para su persona, lo importante es tenerlo en consideración.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** le cede la palabra al Sr. Monge Mata, pero condiciona su intervención para que sea breve, pues alega que anteriormente se rompió el proceso de votación.

**El director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata** dice estar de acuerdo con la observación propuesta por la Sra. González Mora, de modo que la Administración se encargará de conversar sobre estos temas con la firma auditora para determinar la posibilidad que existe para variar el equipo o, al menos, una parte de él.

**La directora Sra. González Mora** interviene para subrayar que ellos son los clientes, de modo que, si el cliente paga, el cliente manda, pues eso es muy usual.

**El director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata** está de acuerdo con ello, pero de igual manera lo conversarán y esperarán no verse perjudicados por el hecho de cambiar el equipo, lo que podría llevar a que se interprete como que no se cuenta con la curva de experiencia requerida. Sea como sea, no está diciendo con esto que no, solo que deberán hablarlo con ellos.

Luego, el segundo punto corresponde a la revisión de los programas. Indica no haber ningún problema y, de hecho, ya eso se había conversado con ellos, según la nueva normativa que entrará en vigor a partir de enero, pero no hay problema con eso.

Por último, sobre la revisión del cartel, dice también estar totalmente de acuerdo.

**La directora Sra. González Mora** recomienda que no solo se tengan presentes los programas relacionados con la reglamentación, sino con los de auditoría sustantiva, porque definitivamente no se puede hacer el mismo trabajo todos los años igual, se debe renovar o remozar ese plan de trabajo.

**La directora Sra. Solano Brenes** manifiesta que ellos, usualmente, deberían certificar que están actualizados con base en la normativa, pero siempre es bueno certificar, también, que se va a tomar en cuenta para esta Auditoría los cambios normativos para el Banco y las sociedades, ante cualquier situación que suceda en el futuro, por lo que es mejor dejarlo por escrito.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** pregunta a todos si están de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“CONSIDERANDOS:**

- A. Mediante la solicitud de compra n.º 211-2023, la División Contabilidad Analítica Corporativa solicita la contratación para satisfacer el citado objeto licitatorio, tal solicitud es aprobada por el Área de Presupuesto por un monto total de ₡1.00, para dar inicio al procedimiento.**
- B. El 30 de noviembre del 2023, se procedió con la invitación vía Sistema en SICOP, Licitación Mayor n.º 2023LY-000031-0020600001, programándose la fecha de apertura de ofertas para el 08 de enero del 2024 a las 11:00 horas (expediente electrónico de SICOP).**
- C. Que a la apertura de ofertas se realizó el 08 de enero de 2024 a las 11:00 horas, teniéndose por recibida una sola oferta a nombre de: CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANÓNIMA.**
- D. Que desde el punto de vista reglamentario AGAC-43-2024 la oferta presentada por el CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANÓNIMA, se determina que cumple reglamentariamente con los requisitos mínimos solicitados en el presente pliego de condiciones.**

- E. Que así las cosas en cuanto a la oferta de CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANÓNIMA, se puede concluir que, una vez realizada la revisión de la oferta y la valoración del caso por parte División Contabilidad Analítica Corporativa según oficio DCAC-059-2024, esta cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en los puntos del pliego de condiciones e indicados en las condiciones de admisibilidad.
- F. Que mediante la División Contabilidad Analítica Corporativa según oficio DCAC-059-2024, emite la razonabilidad del precio, el cual se destaca que los precios para las líneas 1, 2 y 3 son razonables.
- G. Que la presente Licitación Mayor se sometió al escrutinio legal respectivo y mediante oficio DIRJ-318-2023 precisamente la Dirección Jurídica otorga su visto bueno al Informe de Resolución n.º 007-2024 emanado desde la División de Contratación Administrativa, toda vez que lo encuentra apegado a derecho.
- H. Que la empresa CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante nota visible en el Sicop, amplía la vigencia de la oferta por un plazo de 60 días hábiles adicionales a partir del 29 de febrero de 2024; es decir, está vigente hasta el 28 de mayo de 2024.
- I. Que en cuanto a CCSS, FODESAF y Hacienda está al día según consulta realizada el 13 de marzo del 2024.
- J. Que en cuanto al contenido presupuestario 2024, se tiene el siguiente detalle:

SOCIEDAD ANÓNIMA	MONTO	OFICIOS
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡269.272.029,00	Solicitud de compra n.º 102-2024
Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.	₡ 35.260.100,00	PVAD / 007-2024
Popular Sociedad Fondos de Inversión, S. A.	₡35.000.000,00	SAFI-GAF-O-20-2024
Popular Pensiones S. A.	₡39.164.134,25	PEN-0095-2024
Popular Seguros Correduría de Seguros, S. A.	₡24.824.627,00	PSAF-0071-2024

- K. Que, al igual que el pliego condiciones, esta recomendación de adjudicación, cumpliendo con el artículo 4 de la Ley General de Auditores Externos y el acuerdo Conassif 1-10 Reglamento General de Auditores Externos. Aunado a lo anterior, la aprobación recae en la Junta Directiva Nacional.

#### POR TANTO

1. Una vez determinado el cumplimiento reglamentario de la única oferta recibida; de acuerdo con el pronunciamiento técnico y el respectivo análisis de razonabilidad de los precios cotizados según oficio DCAC-059-2024 emitido por la División Contabilidad Analítica Corporativa; validada la recomendación de resolución por parte de la Dirección Jurídica según su oficio No. DIRJ-0318-2024 del 13 de marzo del 2024, por el Comité Corporativo de Auditoría de la Junta Directiva el 18 de marzo 2024, así como de su Asesoría Legal según oficio AJD-033-2024 del 22 de marzo del 2024, esta Junta Directiva Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Auditores Externos y el acuerdo Conassif 1-10 "Reglamento General de Auditores Externos", resuelve ADJUDICAR la LICITACIÓN MAYOR No. 2023LY-000031-002060000 "Contratación de una firma de auditoría externa que bajo las normas internacionales de auditoría, cumpla con los requisitos técnicos para auditar, preparar y presentar razonablemente los estados financieros auditados, para el Banco y cada una de sus Subsidiarias (entrega según demanda)", en los siguientes términos:

**ADJUDICADO: CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANÓNIMA**

Cédula Jurídica: 3101017989

Representante Legal: Sr. Fabián Zamora Azofoifa

Cedula de identidad: 3-0287-0450

#### OFERTA ECONÓMICA

Los honorarios para la Línea n.º 1, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026, es de trescientos veinte seis millones treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco colones exactos anuales (₡326,034,945). Este monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Servicio	Horas asignadas por año	Monto 2024 con descuento	Monto 2025 con descuento	Monto 2026 con descuento
<b>BANCO</b>				
1 Informes de los Estados Financieros individuales, Estados Financieros Consolidados y las Cartas de Gerencia del Banco Popular	2,455 €	81,137,750.00	81,137,750.00	81,137,750.00
2 Informe controles sistemas informáticos T.I.	355	11,732,750.00	11,732,750.00	11,732,750.00
3 Informe sobre la determinación de los Impuestos y las Obligaciones para el Banco	240	7,932,000.00	7,932,000.00	7,932,000.00
4 Informe sobre la Liquidación Presupuestaria - Banco	440	14,542,000.00	14,542,000.00	14,542,000.00
5 Informe sobre la gestión el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas - Banco	470	15,533,500.00	15,533,500.00	15,533,500.00
6 Informes sobre Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22 Banco	150	4,957,500.00	4,957,500.00	4,957,500.00
7 Informe del Proceso de Administración Integral de Riesgo (Acuerdo SUGEF 02-10)- Banco	280	9,254,000.00	9,254,000.00	9,254,000.00
8 Traducción de estados financieros del Banco Popular y sus subsidiarias y el AML del Banco	110	3,635,500.00	3,635,500.00	3,635,500.00
9 Auditoría de Estados Financieros de Fondos Especiales y certificar semestralmente	260	8,593,000.00	8,593,000.00	8,593,000.00
10 Auditoría de Estados Financieros de FODEMIPYME	240	7,932,000.00	7,932,000.00	7,932,000.00
11 Certificaciones trimestrales (marzo, junio, setiembre y diciembre) de FODEMIPYME	90	2,974,500.00	2,974,500.00	2,974,500.00
12 Fondo de Crédito para el Desarrollo	150	4,957,500.00	4,957,500.00	4,957,500.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,240</b>	<b>173,182,000.00</b>	<b>173,182,000.00</b>	<b>173,182,000.00</b>
<b>POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.</b>				
13 Informe estados financieros de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	405	13,385,250.00	13,385,250.00	13,385,250.00
14 Informe controles sistemas informáticos T.I.	80	2,644,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00
15 Informe de impuestos de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	80	2,644,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00
16 Informe de cumplimiento de la Ley 7786 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	80	2,644,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00
17 Informes sobre Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	50	1,652,500.00	1,652,500.00	1,652,500.00
18 Informe conforme lo requerido en Norma Técnica de Requisitos de Ciberseguridad para participar en el SINPE, con la certificación a Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A	45	1,487,250.00	1,487,250.00	1,487,250.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>740</b>	<b>24,457,000.00</b>	<b>24,457,000.00</b>	<b>24,457,000.00</b>
<b>OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL S.A.</b>				
19 Informe de estados financieros de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y Desarrollo Comunal S.A.	645	21,317,250.00	21,317,250.00	21,317,250.00
20 Informe controles sistemas informáticos T.I.	80	2,644,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00
21 Informe de impuestos de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y Desarrollo Comunal S.A.	90	2,974,500.00	2,974,500.00	2,974,500.00
22 Informe de cumplimiento de la Ley 7786 de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y Desarrollo Comunal S.A.	100	3,305,000.00	3,305,000.00	3,305,000.00
23 Informes sobre Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22 de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y Desarrollo Comunal S.A.	80	2,644,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00
24 Auditoría sobre la administración integral de riesgos de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y Desarrollo Comunal S.A	100	3,305,000.00	3,305,000.00	3,305,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,095</b>	<b>36,189,750.00</b>	<b>36,189,750.00</b>	<b>36,189,750.00</b>
<b>POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.</b>				
25 Informe de estados financieros de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	645	21,317,250.00	21,317,250.00	21,317,250.00
26 Informe controles sistemas informáticos T.I.	80	2,644,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00
27 Informe de impuestos de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100	3,305,000.00	3,305,000.00	3,305,000.00
28 Informe de cumplimiento de la Ley 7786 de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100	3,305,000.00	3,305,000.00	3,305,000.00
29 Informes sobre Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22 de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	80	2,644,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,005</b>	<b>33,215,250.00</b>	<b>33,215,250.00</b>	<b>33,215,250.00</b>
<b>POPULAR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.</b>				
30 Informe de estados financieros de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	250	8,262,500.00	8,262,500.00	8,262,500.00
31 Informe controles sistemas informáticos T.I.	80	2,644,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00
32 Informe de impuestos de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	100	3,305,000.00	3,305,000.00	3,305,000.00
33 Informe de cumplimiento de la Ley 7786 de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	100	3,305,000.00	3,305,000.00	3,305,000.00
34 Informes sobre Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22 de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	100	3,305,000.00	3,305,000.00	3,305,000.00
35 Certificación anual correspondiente a los ingresos brutos para Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A	20	661,000.00	661,000.00	661,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>650</b>	<b>21,482,500.00</b>	<b>21,482,500.00</b>	<b>21,482,500.00</b>
<b>SUBTOTAL LINEA 1</b>	<b>8,730 €</b>	<b>288,526,500.00</b>	<b>288,526,500.00</b>	<b>288,526,500.00</b>
<b>Impuesto al valor agregado (IVA)</b>		<b>37,508,445.00</b>	<b>37,508,445.00</b>	<b>37,508,445.00</b>
<b>TOTAL LINEA 1</b>	<b>8,730 €</b>	<b>326,034,945.00</b>	<b>326,034,945.00</b>	<b>326,034,945.00</b>
<b>TOTAL GENERAL POR LOS PERIODOS 2024, 2025 Y 2026 - LINEA 1</b>			<b>978,104,835.00</b>	

### Honorarios servicios Banco Popular

Año	Informe Banco Popular (*) (1)	Informe Fondos Especiales (*)	Informe Fodemipyme (*)	Informe Banca Desarrollo (*)	Informe Impuestos y Obligaciones Tributarias	Informe Ley 7786 (LC/FT/FPA /DM)	Informe Ejecución Presupuesto	Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22	Administ. Integral de Riesgo SUGEF 02-10	Informe Controles Sistemas Informáticos T.I.
2024	84,773,250	8,593,000	10,906,500	4,957,500	7,932,000	15,533,500	14,542,000	4,957,500	9,254,000	11,732,750
2025	84,773,250	8,593,000	10,906,500	4,957,500	7,932,000	19,561,100	14,542,000	4,957,500	9,254,000	11,732,750
2026	84,773,250	8,593,000	10,906,500	4,957,500	7,932,000	19,561,100	14,542,000	4,957,500	9,254,000	11,732,750
Sub total	254,319,750	25,779,000	32,719,500	14,872,500	23,796,000	54,655,700	43,626,000	14,872,500	27,762,000	35,198,250
IVA 13%	33,061,568	3,351,270	4,253,535	1,933,425	3,093,480	7,105,241	5,671,380	1,933,425	3,609,060	4,575,773
<b>Total</b>	<b>287,381,318</b>	<b>29,130,270</b>	<b>36,973,035</b>	<b>16,805,925</b>	<b>26,889,480</b>	<b>61,760,941</b>	<b>49,297,380</b>	<b>16,805,925</b>	<b>31,371,060</b>	<b>39,774,023</b>

(\*) Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.

(1) Incluye la traducción de estados financieros del Banco y subsidiarias y el AML del Banco.

**Honorarios servicios Popular Valores**

Año	Popular Valores Puesto Bolsa (*)	Informe Impuestos y Obligaciones Tributarias	Informe Ley 7786 (LC/FT/FPA/DM)	Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22	Informe Controles Sistemas Informáticos T.I.	Informe para SINPE
2024	13,385,250	2,644,000	2,644,000	1,652,500	2,644,000	1,487,250
2025	13,385,250	2,644,000	2,644,000	1,652,500	2,644,000	1,487,250
2026	13,385,250	2,644,000	2,644,000	1,652,500	2,644,000	1,487,250
Sub total	40,155,750	7,932,000	7,932,000	4,957,500	7,932,000	4,461,750
IVA 13%	5,220,248	1,031,160	1,031,160	644,475	1,031,160	580,028
<b>Total</b>	<b>45,375,998</b>	<b>8,963,160</b>	<b>8,963,160</b>	<b>5,601,975</b>	<b>8,963,160</b>	<b>5,041,778</b>

(\*) Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.

**Honorarios servicios Operadora Pensiones**

Año	Operadora Pensiones (*) (1)	Informe Impuestos y Obligaciones Tributarias	Informe Ley 7786 (LC/FT/FPA/DM)	Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22	Informe Controles Sistemas Informáticos T.I.
2024	24,622,250	2,974,500	3,305,000	2,644,000	2,644,000
2025	24,622,250	2,974,500	3,305,000	2,644,000	2,644,000
2026	24,622,250	2,974,500	3,305,000	2,644,000	2,644,000
Sub total	73,866,750	8,923,500	9,915,000	7,932,000	7,932,000
IVA 13%	9,602,678	1,160,055	1,288,950	1,031,160	1,031,160
<b>Total</b>	<b>83,469,428</b>	<b>10,083,555</b>	<b>11,203,950</b>	<b>8,963,160</b>	<b>8,963,160</b>

(\*) Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.

(1) Informe de Auditoría integral de riesgos de la OPC.

**Honorarios servicios Popular Fondos de Inversión**

Año	Popular Fondos de Inversión (*)	Informe Impuestos y Obligaciones Tributarias	Informe Ley 7786 (LC/FT/FPA/DM)	Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22	Informe Controles Sistemas Informáticos T.I.
2024	21,317,250	3,305,000	3,305,000	2,644,000	2,644,000
2025	21,317,250	3,305,000	3,305,000	2,644,000	2,644,000
2026	21,317,250	3,305,000	3,305,000	2,644,000	2,644,000
Sub total	63,951,750	9,915,000	9,915,000	7,932,000	7,932,000
IVA 13%	8,313,728	1,288,950	1,288,950	1,031,160	1,031,160
<b>Total</b>	<b>72,265,478</b>	<b>11,203,950</b>	<b>11,203,950</b>	<b>8,963,160</b>	<b>8,963,160</b>

(\*) Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.

**Honorarios servicios Popular Agencia de Seguros**

<b>Año</b>	<b>Popular Agencia de seguros (*)</b>	<b>Informe Impuestos y Obligaciones Tributarias</b>	<b>Informe Ley 7786 (LC/FT/FPA/DM)</b>	<b>Reglamento Idoneidad y Desempeño CONASSIF 15-22</b>	<b>Informe Controles Sistemas Informáticos T.I.</b>	<b>Certificación de ingresos brutos</b>
2024	8,262,500	3,305,000	3,305,000	3,305,000	2,644,000	661,000
2025	8,262,500	3,305,000	3,305,000	3,305,000	2,644,000	661,000
2026	8,262,500	3,305,000	3,305,000	3,305,000	2,644,000	661,000
Sub total	24,787,500	9,915,000	9,915,000	9,915,000	7,932,000	1,983,000
IVA 13%	3,222,375	1,288,950	1,288,950	1,288,950	1,031,160	257,790
<b>Total</b>	<b>28,009,875</b>	<b>11,203,950</b>	<b>11,203,950</b>	<b>11,203,950</b>	<b>8,963,160</b>	<b>2,240,790</b>

(\*) Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.

Estos honorarios son firmes, definitivos e invariables.

Línea n.º 2, Servicio de asesoría en temas relacionados con las auditorías que se realicen producto de la línea n.º 1 y estudios adicionales.

Costo por hora profesional en Contaduría Pública

<b>Año</b>	<b>Banco Popular</b>	<b>Popular Valores Puesto Bolsa</b>	<b>Operadora de Pensiones</b>	<b>Popular Fondos de Inversión</b>	<b>Popular Agencia de Seguros</b>
2024	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050
2025	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050
2026	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050

Este monto no incluye el impuesto al valor agregado que debe ser cancelado por el Banco.

Línea n.º 3, servicio de auditoría externa en cumplimiento con el Acuerdo CONASSIF 5-17 y otros estudios informáticos para el Banco y todas las Sociedades. CONASSIF 5-17 se refiere al "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de la Información".

<b>Informe Acuerdo CONASSIF 5-17</b>					
<b>"Reglamento General de Gestión de la Tecnología de la Información"</b>					
<b>Año</b>	<b>Banco Popular</b>	<b>Popular Valores Puesto Bolsa</b>	<b>Operadora de Pensiones</b>	<b>Popular Fondos de Inversión</b>	<b>Popular Agencia de Seguros</b>
2024	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050
2025	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050
2026	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050	¢ 33,050

Este monto no incluye el impuesto al valor agregado que debe ser cancelado por el Banco.

Desglose del precio:

Detalle	Oferta de Precios Memoria de Cálculo Monto	Participación %
<b>Costos Directos</b>	¢ <b>184.656.960,00</b>	<b>64,0%</b>
Recursos materiales	7.501.689,00	2,6%
Mano de obra directa	109.063.017,00	37,8%
Cargas sociales	49.049.505,00	17,0%
Equipos y maquinaria	9.232.848,00	3,2%
Insumos directos	5.482.003,50	1,9%
Otros gastos directos	2.885.265,00	1,0%
Subcontratos	1.442.632,50	0,5%
<b>Costos Indirectos</b>	<b>72.131.625,00</b>	<b>25,0%</b>
Mano de obra indirecta	57.705.300,00	20,0%
Insumos indirectos	2.885.265,00	1,0%
Otros gastos indirectos	11.541.060,00	4,0%
<b>Utilidad</b>	<b>28.852.650,00</b>	<b>10,0%</b>
<b>Imprevistos</b>	<b>2.885.265,00</b>	<b>1,0%</b>
<b>Precio</b>	<b>288.526.500,00</b>	<b>100,0%</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>37.508.445,00</b>	
<b>Precio con I.V.A</b>	¢ <b>326.034.945,00</b>	

#### PLAZO DE PRESTACIÓN CONTRACTUAL

El plazo de la contratación será de tres años consecutivos (estados financieros de los años 2024, 2025 y 2026) hasta completar un máximo de tres años de prestación, en cumplimiento de lo establecido en la política Alternancia en la contratación de los servicios de Auditoría Externa, sobre la periodicidad para la contratación de una firma que brinde los servicios de auditoría externa al Conglomerado Financiero Banco Popular, el cual debe empezar a regir a partir de otorgada la orden de inicio vía Sistema Unificado de Compras Públicas por parte del Fiscalizador del Contrato.

TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS Y DETALLES DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, LA OFERTA DEL ADJUDICATARIO Y EL INFORME DE RESOLUCIÓN n.º 007-2024 ELABORADO POR LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y VALIDADO JURIDICAMENTE MEDIANTE EL OFICIO DIRJ-0318-2024.

Todo lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo Conassif 1-10 Reglamento General de Auditores Externos, el artículo 9 inciso 9.1.) del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del CFBPDC y el criterio jurídico DIRJ-318-2024 del 12 de marzo de 2024.

1. En la fase de formalización este proceso es la Unidad de Contratos en la persona de la abogada que elabora los contratos, quien en ese momento debe verificar la condición del contratista y los poderes del Banco correspondientes a quienes firmarán el contrato se encuentren vigentes y su alcance sea suficiente para ese acto. Deberán consignarse en los contratos los datos correctos debidamente verificados. Además, debe realizar las verificaciones según corresponda, Política Conozca a su Proveedor y aplicar los registros en la herramienta T-Conozco.

2. La Junta Directiva Nacional delega en la División de Contratación Administrativa realizar el respectivo comunicado del Acuerdo oficial vía Sicop.

3. Atender el acto final en tiempo y forma, dentro del día hábil siguiente en apego del plazo legal vigente". (321)  
(Ref.: acuerdo CCA-5-ACD-45-2024-Art-6 y oficio AJD-033-2024)

#### ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Solicitar a la Administración que procure la variación del equipo de auditoría de la empresa Crowe Horwath CR Sociedad Anónima para la auditoría externa de los años 2024, 2025 y 2026.

**Asimismo, que se revisen los programas de auditoría, a fin de que se actualicen, de ser necesario, a la luz de las nuevas regulaciones.**

**De igual manera, que se revise los términos del cartel, a fin de lograr una mayor participación de oferentes a futuro". (322)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **diecinueve horas con diez minutos**, finalizan su participación virtual el Sr. Maykel Vargas García, director de Soporte Administrativo; y la Sra. Ana Victoria Monge Bolaños, jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa.

#### **ARTÍCULO 20**

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para aprobación el oficio SGO-164-2024 de la Subgerencia General de Operaciones, el cual contiene el análisis técnico relacionado con la propuesta para incrementar el Capital Social del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio GGC-336-2024)

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** solicita permiso para hacer la introducción del tema.

Seguidamente, informa que esta tarea la encomendó la Sugef y existe un acuerdo al respecto, el n.º 73, el cual se relaciona con la efectividad de reclasificar el capital. En este punto, solicita ayuda al Sr. Mora Mora para que exponga sobre el 0,25%, pues a partir del año 2025 no se podrá usar como capital social. Por ende, la tarea es capitalizar todos los recursos provenientes de ese Fondo. Esta es la primera entrega. Consideran que existe otro tanto igual que están tratando de identificar para cerrar el año 2024 con el capital requerido en este rubro.

Enseguida, cede la palabra al Sr. Mora Mora para que proceda con la explicación solicitada.

Al ser las **diecinueve horas con once minutos**, salen el presidente, Sr. Jorge Sánchez Sibaja; y el director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Al ser las **diecinueve horas con doce minutos**, inicia su participación virtual el Sr. Sergio Calderón Rivas, jefe a. i. de la División de Planificación y Análisis Financiero.

**El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora** explica que en este momento el ente está solicitando la identificación, más allá de la parte contable, del patrimonio del Banco que está en capital social y que corresponde a todos los aportes que se han realizado históricamente. Por su parte, lo otro es el capital de nivel 2.

Entonces, se deben identificar contablemente esos recursos; es decir, los aportes. Por lo tanto, es un trabajo minucioso que se hizo para identificar depósito por depósito de los patronos que han hecho los aportes al Banco.

Por consiguiente, el total suma ₡150.000 millones y, a partir de la aprobación de la Junta Directiva, se debe tramitar el tema ante el Consejo Nacional de Supervisión para que forme parte del capital social del Banco.

No obstante, esa es la primera parte. Por el momento, están cuantificando, contablemente, el documento, pero más allá, deben llegar al documento registro para identificar la otra parte. Es decir, esperarían otros ₡150.000 millones antes de diciembre, porque a partir de enero, los aportes, según la Sugef —aunque no coincidan con ello—, no forman parte del capital social si no tienen el corte del 0,25%, aunque se identifiquen como tal, pues forman parte de patrimonio.

Dicho esto, lo que piensan es que debe haber algún planteamiento legal porque les parece que es muy dura la interpretación de la norma para decir que el aporte del 0,25%, que es patrimonio basado en ley, no se incorpora en el capital social.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** propone que hagan la presentación y se dé el uso de la palabra luego.

Al ser las **diecinueve horas con trece minutos**, reingresa el presidente, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

**La directora Sra. González Mora** quiere conocer el criterio legal al respecto, porque no hay otra forma de interpretar los aportes del Banco Popular desde su creación como aportes patronales, pues este es el capital del Banco. Por consiguiente, le gustaría conocer dicho criterio, porque le parece que, eventualmente, se podría gestionar ante el regulador de manera respetuosa la interpretación de este órgano, para determinar si se puede llegar a un acuerdo, dado que el tema resulta bastante limitante, sobre todo cuando se recalcula la suficiencia patrimonial. Opina que es absolutamente grosero.

Asimismo, se crea desigualdad de condiciones, única y exclusivamente por la naturaleza de la creación de este capital. Por ende, considera que al final de la presentación lo más conveniente sería escuchar a la asesoría legal.

**La directora Sra. Solano Brenes** necesitan conocer la interpretación e identificar qué es lo que están pensando, porque, al considerar los activos, pasivos y el patrimonio ¿eso significa que, si no va a patrimonio, va a pasivo?

**El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora** responde que no, a patrimonio, pero no a capital social, aclara.

**La directora Sra. Solano Brenes** señala que, si va a patrimonio, entonces forma parte del capital del Banco desde el inicio. Por ende, considera que esto se trata de una interpretación diferente.

**El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora** responde que sí es patrimonio, pero no es capital social. Aclara que, para la suficiencia patrimonial, no se puede clasificar.

**La directora Sra. Solano Brenes** opina que ese es un efecto muy fuerte.

Al ser las **diecinueve horas con dieciséis minutos**, reingresa el director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** explica al Sr. Espinoza Guido que se procederá con la presentación y que las preguntas se harán al final.

**El director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata** manifiesta que el Sr. Mora Mora ya adelantó bastante el tema, de modo que no va a repetir lo indicado por él.

Detalla que la propuesta es incrementar el capital social del Banco por un monto adicional de, aproximadamente, **₡150.000 millones**, para que llegue a un total de **₡394.000 millones**.

Como se dijo antes, esto tiene que ver con toda la parte procedimental que establece el acuerdo SUGEF 08-08, el cual indica cómo se deben hacer los trámites de incremento de capital. También, el tema tiene que ver con las reformas que se hicieron el año pasado, en octubre, al acuerdo SUGEF 3-06, así como a las que van a entrar en enero de 2025.

Por ende, es importante contextualizar la situación. Comenta que, para efectos de calcular la suficiencia patrimonial, la normativa vigente establece que se debe dividir el capital en primario y secundario. Detalla que el capital primario es, por decirlo de alguna manera, el de mayor calidad. El secundario tiene menor calidad en cuanto al cálculo. Por ello, la normativa actual establece que el capital secundario no puede ser más que el 100% del capital primario.

Por lo tanto, el capital secundario podría ser cinco veces más grande que el primario, pero solamente se tomará el equivalente al 100% del capital primario. Esas, indica, son medidas muy conservadoras que establece el regulador para hacer el cálculo del capital base y es lo que se aplica para hacer el cálculo de la suficiencia patrimonial.

Advierte que eso es lo que está vigente a hoy. Ahora bien, ante los cambios normativos que vienen, comenta que están preparando una presentación para aclarar el tema y que conozcan sus implicaciones, a fin de que todos lo tengan más claro, pero no en medio de esta presentación.

Dicho lo anterior, explica que el cambio normativo les hace olvidar el capital primario y secundario, de modo que lo que divide ese capital es el de nivel 1 y 2. El de nivel 1 se divide en dos, pero no detallará más al respecto. Lo importante es que el capital nivel 1 toma en cuenta la prelación que pueda tener su uso, ante una posible liquidación. El regulador, por su parte, lo que establece es que el capital nivel 1 se usa para atender las pérdidas provenientes del giro normal del negocio, mientras que el capital nivel 2 debe ser únicamente empleado, en teoría, para la liquidación del negocio.

De eso hablaba el Sr. Mora Mora, pues el regulador, por decisión propia, coloca como capital nivel 2 los aportes patronales del 0,25%. Eso supone que ese capital única y sencillamente se va a utilizar para liquidación del Banco, pero eso no es así.

Ahora bien, informa que, en la carta que se le remitió a la Sugef, esta responde con base en la normativa y manifiesta que la alternativa para que eso se convierta en capital nivel 1 es capitalizarlo. Es decir, convertirlo en capital social y por eso están acá. De este modo, se fortalece el capital social nivel 1, que va a morir el 31 de diciembre de este año, pero, también, sería bueno hacerlo para comenzar el año 2025 con un capital nivel 1 fortalecido.

Menciona que, como cualquier supervisor, este va a desconfiar, de modo que, antes de aprobar el aumento de capital, lo va a revisar. Por ende, se corroborará la debida diligencia que existe, pues no creará a ciegas en lo que se les diga.

Seguidamente muestra el detalle de los datos entre 2019 y 2023, donde se indican los aportes patrimoniales que ya fueron verificados, los cuales suman **₡149.900 millones**.

Dice que no se detendrá mucho en esta parte, pues lo importante es conocer cómo cerrarían el año, tomando en cuenta los cambios establecidos en el acuerdo SUGEF 3-06, donde se encuentran los castigos de capital para los diferentes tipos de crédito, los cuales corresponden a un 140% a los créditos de consumo de más de nueve años.

Eso implicaría mayor consumo de capital por esos créditos y, por esa razón, deben tener una base importante de capital para que no se drene. Cabe recordar la insistencia del Sr. Espinoza Guido en cuanto a la gestión de capital y su proceso, lo cual se encuentra dentro de los compromisos que tiene la Sugef y la hoja de ruta. Esto es importante, puesto que se le debe dar un seguimiento cercano al manejo del capital y forma parte del proceso.

Por consiguiente, dentro de los ejercicios se desprende que, si no se hace la capitalización, cuando cierre el año se diluirá la suficiencia patrimonial y, en 2025, si no hacen las capitalizaciones y la administración del capital, entonces llegarían a presentar incumplimientos de capital.

Entonces, al incorporar los ¢150.000 millones en la proyección financiera, se plantearía un resultado del indicador de suficiencia que estaría en 18,39% para el año 2024 y del 14,44% en diciembre de 2025.

Ciertamente, se dice que no tendría efecto en el indicador de este año, porque están pasando capital secundario a primario. Al asumir el cambio normativo, sí tendría efectos.

También, consideran que sí tiene efectos, porque estarían reforzando el capital nivel 1, además de mejorar el nivel de suficiencia patrimonial, pero el proceso tiene que seguir. Apunta a que existe un componente de capital que implica un trabajo bastante laborioso en cuanto a la búsqueda de expedientes para documentar todo, a fin de realizar la siguiente etapa de capitalización de la que están hablando, entre ¢150.000 millones y ¢190.000 millones más.

Con base en lo anterior, el capital social del Banco llegaría a un aproximado de ¢600.000 millones. Por ende, esto se vería fortalecido y contarían con la posibilidad de gestionar el capital en un entorno que, ante el cambio normativo recién mencionado, se debe ajustar o salir de cierta parte del negocio. Esas, apunta, son decisiones estratégicas que deberán tomar, pero, al menos contarán con el músculo para soportarlo.

Este es el motivo de la solicitud de aprobación de capital, concluye. En este sentido, comenta que con la aplicación de los recursos a la cuenta correspondiente, crecería el capital social a ¢149.000 millones, por motivo de traslado de recursos de capital, según la normativa actual, del nivel 2 al 1. Esto permitiría fortalecer el índice de suficiencia patrimonial. Asimismo, se daría mayor crecimiento del activo ponderado total por riesgo. Esto se debe analizar para la toma de decisiones estratégicas sobre el consumo de capital que tendrán y los enfoques comerciales.

Deberán mantener, también, una revisión constante de los consumos de capital. Además, la normativa establece que en marzo se debe hacer una prueba de estrés de capital, la cual se gestionará ante el área de Riesgo y el área Financiera para cumplir con la normativa, pero también ayudará mucho para medir cómo se comportará el capital y en caso de deterioros mayores a los esperados.

Por su parte, presenta los considerandos al finalizar la presentación, para que el órgano director tome las decisiones correspondientes.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** agradece por la presentación y solicita que se lea la propuesta de acuerdo para comenzar a dar la palabra a quienes tengan consultas.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliaño** lee la propuesta de acuerdo, que dice: *de conformidad con lo establecido en el artículo 24 y el Anexo n.o 5 del acuerdo SUGEF-8-08; Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de Grupos y Conglomerados Financieros, como lo indicado por la Superintendencia, en su oficio SGF-3107-2023 del 27 de noviembre de 2023 y la aplicación de la Reforma al Acuerdo SUGEF 3-06; Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, aprobar la propuesta de incremento de capital que corresponde al 0,25% de los aportes patronales; dicho traslado de recursos del Capital Nivel 2 a Capital Común de Nivel 1 por un monto de ¢149.934.993.425,59 según el siguiente detalle:*

Período	Aporte Patrimonial 0,25% (322-01-1-02-03)
De enero 2019 a diciembre 2019	27.225.368.634,00
De enero 2020 a diciembre 2020	27.190.422.879,00
De enero a 2021 diciembre 2021	28.424.711.460,00
De enero 2022 a diciembre 2022	33.688.613.688,59
De enero 2023 a diciembre 2023	33.405.876.764,00
<b>Total a capitalizar:</b>	<b>149.934.993.425,59</b>

2. Autorizar a la Administración para que proceda a remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras este acuerdo junto con la solicitud de autorización del incremento del Capital Social.

**El director Sr. Espinoza Guido** pregunta si cuentan con el criterio legal de esta propuesta y señala que la propuesta es capitalizar cinco años de aporte patronal, de modo que consulta cuál sería la visión a futuro con el 0,25%, que es un flujo constante del Banco, y si dentro de

un año estarán tomando una decisión similar de capitalizar el aporte durante el periodo 2024. De ser así, pregunta cuál sería la propuesta, dado que ese 0,25% en el futuro quedará en algún lugar, mas no en el nivel 1, pues esa decisión aún no se ha tomado.

Entonces, consulta la periodicidad con la que eso se debe hacer y si se podría hacer, con base en la normativa.

**La directora Sra. Palomo Leitón** quiere comprender el motivo por el que el indicador de suficiencia bajó a 18,39% en 2024, cuando se han dado indicadores superiores al 20%. Ese porcentaje, si el siguiente año baja a 14,44%, corresponde al nivel 1 a un 9,65%, versus la normativa, que dice 11,50%, por lo que se pregunta si esto se debe a que están excluyendo el capital patronal y ahora solo toman en cuenta para la fórmula el capital nivel 1, más las utilidades para efectos de la fórmula de suficiencia patrimonial. Es decir, quiere saber qué les está afectando para el crecimiento del indicador de suficiencia.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** consulta si alguien más desea hacer una intervención, pues va a cerrar ya el periodo de preguntas.

**El director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata** responde que sí existe un criterio legal, el cual concluye que es legalmente posible realizar el proceso de capitalización. Eso está en los documentos aportados, pero, en resumen, es posible.

En cuanto a la consulta sobre capitalizar los cinco años y lo que pasaría después, comenta que, según su criterio —dado que es un tema que va más allá—, cuanto antes, mejor. Al final de cuentas, considera que siempre existe el riesgo de lo que podría pasar con ese aporte. Por lo tanto, en el momento en el que sea posible, cuando cuenten con el cierre contable y tengan claro el aporte al cierre del año, opina que debería ser así.

Ahora bien, se debe analizar el tema, pues no le parece que exista impedimento normativo alguno, dado que la misma Sugef les dijo que esa es la forma de hacerlo. Lo que sí queda en duda es que, esos recursos, cuando se vuelvan a decretar, van a quedar en capital nivel 2, por lo que habrá que volver a hacer un proceso similar para pasar de nuevo a nivel 1.

Reitera que no hay nada claro que diga que no se pueda hacer. De hecho, insiste en que la misma Superintendencia, en su respuesta, les recuerda lo que dice la normativa textualmente; que los aportes del 0,25% de los patronos del Banco Popular se clasifican como capital nivel 2. También manifestó que eso implica que ese aporte solo se puede utilizar para efectos de la liquidación. Finalmente, señaló que la única forma de que ese capital se pueda convertir en nivel 1 es que se capitalice.

**El director Sr. Espinoza Guido** concluye, entonces, que el hecho de pasar el 0,25% a nivel 1 fortalecería el capital operativo de la entidad, que es el que soporta las pérdidas no esperadas y reduciría la probabilidad de caer en una liquidación.

Si hay un fortalecimiento del capital de la entidad para soportar su actividad principal que es el crédito, entonces, la probabilidad de incurrir en una situación financiera más delicada sería reducida sustancialmente.

**El director financiero corporativo Sr. Monge Mata** manifiesta que le parece muy importante eso porque si se van al mismo reglamento, la misma Normativa de Sugef establece una calificación para definir los grados de irregularidad y dentro de esa calificación está el Índice de Suficiencia Patrimonial; entonces, entre más fortalecidos estén en el Índice de Suficiencia Patrimonial, menos probabilidad habrá de que entren en irregularidades.

**El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora** indica que, a partir de enero, el capital de nivel 2 no se puede usar para suficiencia patrimonial, por eso es tan importante la capitalización. Por ahora, este año la Sugef tiene que aceptarlos.

**La directora Sra. González Cordero** consulta si esta aprobación queda sujeta a que el Conassif la revise. Estima que más bien sería prudente que las hagan lo más pronto posible, inclusive mensuales.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** asevera que el trabajo es tan minucioso que desde octubre están haciendo el trabajo para llegar a este puño. Falta otro tanto parecido, pero es un trabajo de identificación de aportes; entonces, piensan que este mismo proceso lo van a traer en septiembre u octubre, con el otro tanto, para dejar la cuenta lo más limpia posible.

**La directora Sra. González Mora** plantea dos recomendaciones: a la hora de que ya se tenga el listado de los aportes con el nivel de detalle que les explicaba el Sr. Mora Mora, se certifique por medio de los auditores externos para darle más peso al envío a la superintendencia y lo segundo es que tal y como se menciona, hay que crear un cambio en las políticas contables del Banco, para que dejen eso debidamente documentado, son recomendaciones para la Administración.

**El asesor legal Sr. León Blanco** manifiesta que la Sra. González Mora le hizo una solicitud de intervención.

En complemento con lo que se ha dicho, cree que, al final, se explicó bastante bien, incluso, para que quede claro, en noviembre del año pasado, ante una solicitud que hace el Banco para la utilización de estos fondos, la Sugef contesta y dice exactamente lo mismo, que ese tipo de fondo del 0,25% patronal, en realidad es únicamente para utilizar en liquidación o insolvencia o situaciones de esas, y que se considera nivel 2, que para pasarlo a nivel 1, tiene que pasarse el capital social; entonces, se incrementa el capital social, ese es el objetivo de la presentación de hoy, para que eso, más las utilidades, ya forme todo lo que se denomina el índice de suficiencia patrimonial.

Entonces, desde el punto de vista eminentemente jurídico, en complemento con lo que se acaba de indicar, esto, en este momento, es la forma en que, a raíz de una consulta que hizo el mismo Banco, la Sugef contesta y dice que esa sería la ruta para implementar eso.

**El director financiero corporativo Sr. Monge Mata** empieza aclarando que los aportes patrimoniales se pueden capitalizar una vez que se tengan los Estados Financieros Auditados.

Se referirá a las que le hacían falta. En relación con las recomendaciones de la Sra. González Mora, aclara que el Banco Popular está trabajando, están en coordinación entre las áreas de Riesgo y Financiera, en el desarrollo de las políticas de la gestión de capital; y además de eso se tiene otro desarrollo que es la política financiera; eso está ya planteado como un compromiso.

Entonces, reconoce que este tipo de elementos tienen que estar planteados ahí, deben estar claros, cómo lo van a hacer, cuándo lo van a hacer, etc., para que haya un gobierno.

Personalmente insiste mucho en esa palabra, que haya un gobierno en ese tipo de cosas.

Ahora bien, con respecto de la consulta de los datos, esos datos surgen porque ahí no se estaba haciendo la capitalización; entonces, recuerda que ya está vigente el consumo de capital de 140% y se tiene un componente de colocación en ese ámbito. Entonces, a partir de que eso se da, eso empieza a comer más capital y deben vigilar mucho esa cartera porque lleva premios, además de eso estar analizando, desde el punto de vista de consumo de capital y riesgo-rendimiento, cómo se va a gestionar esa cartera, porque al final de cuentas si consume mucho capital van a tener que demandar por tasa de interés, pero ese es un tema propiamente de gestión de riesgo y cuando habla de gestión de riesgo no habla del área de Riesgos, sino de gestión de riesgo de la primera línea.

Asevera que la Administración tendrá que tomar las decisiones, tendrá que analizar todo esto para que este consumo de capital se retribuya por medio de rentabilidad.

**La directora Sra. González Mora** hace notar que por ningún lado ve el criterio legal, aunque sí se menciona que se solicitó en alguno de los informes.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** aclara que es el DIRJ-396.

**La directora Sra. González Mora** confirma que si está es perfecto, porque no lo logró localizar en la lectura y es básico que se encuentre.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta de acuerdo e indica que hay siete directores en la sala, siete a favor, en firme.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y el Anexo n.º 5 del acuerdo SUGEF-8-08 Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de Grupos y Conglomerados Financieros, como lo indicado por la Superintendencia, en su oficio SGF-3107-2023 del 27 de noviembre del 2023 y la aplicación de la Reforma al Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, aprobar la propuesta de incremento de capital que corresponde al 0,25% de los aportes patronales; dicho traslado de recursos del Capital Nivel 2 a Capital Común de Nivel 1 por un monto de ₡149.934.993.425,59 según el siguiente detalle:**

Período	Aporte Patrimonial 0,25% (322-01-1-02-03)
De enero 2019 a diciembre 2019	27.225.368.634,00
De enero 2020 a diciembre 2020	27.190.422.879,00
De enero a 2021 diciembre 2021	28.424.711.460,00
De enero 2022 a diciembre 2022	33.688.613.688,59
De enero 2023 a diciembre 2023	33.405.876.764,00
<b>Total a capitalizar:</b>	<b>149.934.993.425,59</b>

**2. Autorizar a la Administración para que proceda a remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras este acuerdo junto con la solicitud de autorización del incremento del Capital Social”. (323)**  
(Ref.: Oficios GGC-336-2024 y DIRJ-0396-2024)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos**, finalizan su participación virtual Sergio Calderón Rivas, jefe a. i. de la División de Planificación y Análisis Financiero, y Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa.

## ARTÍCULO 21

9.- Asuntos Varios.

Se retira Johnny Monge Mata, director financiero corporativo, al ser las **diecinueve horas con cuarenta y siete minutos**.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** informa que hará unas pruebas, porque hay observaciones de la Auditoría Interna, unas son necesarias porque son parte de la legalidad que pueden ser elementos de la Contraloría General y otras son del menudo y no del grueso; pero como es un régimen de legalidad, van a intentar, en la medida de lo posible, porque esto ya es una reiteración de una solicitud que desde el 2019 hizo la Auditoría, cuando pululaban los comités y no estaban reglamentados como están reglamentados actualmente, tanto el tema de los comités como de las sesiones del Conglomerado.

Ha visto a directores aquí tener hasta 16 sesiones al mes sin que se le paguen más de 12; ha visto a directoras ofrecerse para estar en comisiones *ad hoc*, *ad honorem*, todo junto; vio a la directora Sra. Palomo Leitón y a la directora Sra. González ir por su propia cuenta durante varios meses al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones; vio a la directora Sra. Solano Brenes también asistir al Comité Corporativo de Auditoría; entonces, lo quiere dejar en actas que al estar revisando las horas extras cuando sesionan en las mañanas, más bien las funcionarias —porque hizo las preguntas el otro día— tienen un horario de acuerdo con esas horas laboradas.

Se está haciendo el estudio para contestarle a la Auditoría, pero van a hacer un esfuerzo para que las sesiones terminen a las 7:00 de la noche.

Hizo primero el preámbulo para luego decir que van a hacer un gran esfuerzo por parte de la Junta Directiva y es un esfuerzo que lograrán siendo más puntuales y reclamando los directores que hagan llegar, por anticipado, la información, como se les hace llegar, los jueves o los viernes, pero tendrán que hacer un esfuerzo.

Comenta que cuando se tiene la confianza que él le tiene a todos, en el pasado les ha pedido el favor de que el tema del martes es muy complejo, solicita que llamen a los expositores que ya están ahí y les hacen algunas preguntas por anticipado para que no entren en retórica y han logrado aquí unas sesiones muy complejas, las han convertido en muy expeditas, eso requiere más esfuerzo de parte de los directores, pero como se les pasa con el expositor de una vez; entonces, solicita que por favor los llamen para que acorten esa sesión de las tardes.

Cree firmemente en la presencialidad y cree firmemente en que la virtualidad es una excepción, porque cree en el sentido de pertenencia. Si lo que quieren es ganar una dieta, pues deberían estar en otra parte, porque saben que las de aquí, por estar virtual, ya se ganó la dieta, pero no tiene el mismo sentido de compromiso con la institución; entonces, todos saben que ha sido quien mucho ha insistido en que usen la virtualidad, pero que la presencialidad lo que significa es la cabeza de este conglomerado.

Cuestiona cómo le van a exigir a los de TI y a todos los demás, que ha habido que exigirles presencialidad porque el rancho está en llamas, y porque tienen que sacarlo adelante, y los directores no. Por eso ha hecho esa mezcla y ha sido flexible en las circunstancias personales de cada uno, ha sido flexible pero no han perdido el quórum estructural prácticamente nunca.

Entonces, es para decirles que el tema de las horas extras, para él es crítico, pero es una observación que les hacen y lo van a hacer porque también pueden traslapar horarios para poder lograr que los funcionarios entren a las 10:00 de la mañana o entren a las 11:00 de la mañana, porque van a salir a otras horas; entonces ahí entran en otro tipo de jornada laboral. Todo esto es conversado con el asesor legal y con la Secretaría General.

Entonces, el esfuerzo que van a hacer es tratar de salir a las 7:00 p. m., en algunos será radical y a las 7:00 p. m. levantará la sesión y lo que se queda sin ver ahí, se ve en la siguiente sesión. Asegura que van a intentarlo para que las horas extras sean la excepción y no la regla.

Un día dijo que nunca han desperdiciado, nunca han abusado y ni siquiera han usado cosas que tienen potestad por ley y por reglamento; entonces, desea dejarlo en actas y que no se sorprendan cuando vaya a levantar la sesión y hacer ese ejercicio para que se vaya quedando así.

Hace notar que el Sr. Lizano Muñoz y él harán un esfuerzo con la Administración para implementar alguna táctica en temas de conformación de la agenda y las cosas de legalidad seguirán siendo conocidas de primero y lo demás, que incluso les interese a los directores, de último, para poder entender la celeridad que deben tener.

Reitera que usen la potestad de que los jueves o los viernes hacen un esfuerzo por hacer la agenda en conjunto con la Administración, porque han sido muy flexibles, pero no porque han pasado los reglamentos, es porque si no, no hay gobernanza. Si no entienden la rapidez de algo e, incluso, quitan un tema, pero de pronto meten uno por asuntos de la Presidencia o asuntos de los Directores, es porque tienen que ayudar a la gobernanza y no hay gobernanza si no hay administración.

**El director Sr. Espinoza Guido** le parece muy bien y aplaude el esfuerzo, y de antemano se compromete a contribuir para que sea una realidad.

Sobre las sesiones de los miércoles, ignora si ya tomaron el acuerdo del cambio de horario de manera permanente, porque personalmente entendió que era hasta marzo, pero su asistente le aclaró que no era así.

Entonces, deja claro que no está en contra del nuevo horario, pero sí es así, lo ideal sería formalizarlo e igualmente establecer hora de término, para efectos de las agendas personales.

Informa que particularmente tiene una reunión todos los miércoles que empieza a las 8:00 a. m., la ha corrido a las 9:00 a. m. pero ya más no puede correrla; entonces, solicita que se pongan de acuerdo.

**La directora Sra. Palomo Leitón** expresa que en temas de la agenda, casualmente, el ejercicio que hoy se hizo de ese resumen de los comités por parte de cada uno de los presidentes, que eran informativos, en algún momento se comentó que algunos temas que se traen a esta Junta Directiva, como planes de trabajo, acuerdos o PAO, etc., de los comités, y algunas presentaciones que tal cual se vieron en el comité se vienen aquí, podrían dejar de venir a Junta Directiva y que sean presentadas en ese resumen por parte de los presidentes, y así no saturarían la agenda de todo lo que se ve en los comités propios, porque a veces siente que es repetitivo, se ve en el comité tal cual y viene igualito a la Junta Directiva; entonces, tal vez deberían hacer una revisión de esos temas que se ven.

**La directora Sra. González Mora** asegura que lo que pasa es que esos temas son operativos, no deberían comentarlos; más que todo, lo que hace el director es introducir los temas y el encargado del departamento los expone. La idea es que sean súper ejecutivos y los directores hacer esa introducción lo más breve posible, como se dio hoy con la presentación de los resúmenes de los comités. Si hay alguna pregunta se atendían, pero no procede con la documentación; pero en temas operativos no deberían involucrarse, solamente, tal vez, introducirlos.

**La directora Sra. Palomo Leitón** aclara que su punto es hay temas que quizás podrían quedar para un resumen de los directores y no venir a presentarse y lo otro es que algunos deberían resumirse en tres, cuatro o cinco páginas y no las decenas.

**La directora Sra. González Mora** manifiesta que, en ese caso, se hace la solicitud al encargado de que sea brevísimo.

**La directora Sra. Solano Brenes** explica que su experiencia en la supervisión de bancos es que se deben presentar y deben quedar en actas, o sea, lo que pasa es que la presentación, si tienen que hacerla breve, pero debe quedar en actas la opinión y el cuestionamiento de los directores, porque las actas y principalmente las actas del Banco, son las que ven los reguladores.

Enfatiza en que es importante, no que sea una gran exposición, sino a la mayor brevedad posible.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** afirma que ella lo hacía en tres minutos.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** menciona que lo que pasa es que cada conglomerado tiene su gobernanza, en el Banco Popular, piensa que han sido arcaicos en unas cosas y cuidadosos en otras, en el sentido de no dejar suelto un tema.

Expresa que cuando fue presidente de Popular SAFI, un día le dijo al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, a quien estima mucho en lo personal, que hace siete meses estaba de presidente y nadie de la Alta Gerencia asiste a las sesiones, y él no lo sabía.

Afirma que ni tanto que queme al santo, ni tan poco que no lo alumbre, pero en lo personal está claro de la legalidad de lo que tiene la Gerencia General o no sobre las subsidiarias, pero el desentenderse no es un tema de vigilancia conglomeral de parte de los directores.

Ratifica que han tenido aquí el cuidado de legalidades de hasta constituirse en Asamblea de Accionistas porque quieren esa cooperación de la Gerencia General, a pesar de que legalmente no tenga unas potestades directas, pero la Junta Directiva, como Asamblea de Accionistas, las han dado en momentos en que las han necesitado y han sido muy efectivas. Entonces, ese estar vigilantes es lo que les ayuda y hay que buscar un punto medio.

Por ahora, solicita hacer el esfuerzo mañana, en el sentido de que a las 7:00 hay sesión virtual, y el próximo martes revisarán. Después, a partir de la otra semana lo revisarán y lo restaurarán tal como estaban; pero sugiere reservarse la virtualidad como una eventualidad, porque va en beneficio de la Junta Directiva. Si lo establecen como una norma, después va en contra del seno.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**